



Colegio Oficial de
GRADUADOS e INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES
de Almería



MEMORIA DE ACTIVIDADES

2015

Junta General Ordinaria



Memoria / Informe anual

EJERCICIO 2015

*Junta General Ordinaria
marzo de 2016*

De conformidad con los artículos 24, 25, 26.3, 29 y 31 de los vigentes Estatutos particulares de nuestro Colegio, y previa convocatoria realizada al efecto, el próximo día 31 de marzo de 2016, se reunirá en JUNTA GENERAL ORDINARIA los miembros del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior.
2. La aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno.
3. Examen y votación de las cuentas generales del año anterior, con el informe de los colegiados Censores de Cuentas.
4. El nombramiento de, al menos, dos Colegiados como Censores de las Cuentas anuales
5. Estudio y modificación, en su caso, del acuerdo de autorización previa de gastos.
6. Examen y aprobación, en su caso, de propuestas de bonificación de determinados grupos de colegiados.
7. Acuerdo, plazo y publicación de la aprobación del acta y plazo de alegaciones.
8. Ruegos y preguntas.



CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Hasta el 8 de Octubre

Decano:	D. Antonio Martín Céspedes.
Vicedecano:	D. José Miguel García Matarín.
Secretario:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.
Vicesecretario:	D. Luis Rafael Oliva Martín.
Tesorera:	D ^a . María Gutiérrez Piedra.
Interventor:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Vocal:	D. Juan José López Ruiz.
Vocal:	D. José Manuel Guerrero Saiz.
Vocal:	D. Francisco Manuel Blánquez Martínez.
Vocal:	D. Francisco Vergel Rubio.

ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS

ÁREAS

MIEMBROS

Ejercientes:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla (R).
Ejercicio Libre:	D. Juan José López Ruiz.
Empresas:	D ^a . María Gutiérrez Piedra y D. Juan José López Ruiz.
Función Pública:	D. Antonio Martín Céspedes, D. José Luis Gutiérrez Lázaro y D. José Manuel Guerrero Saiz.
Formación:	D. Juan José López Ruiz (R). D. José Manuel Guerrero Saiz. D. Fco. Manuel Blánquez Martínez y D. José Miguel García Matarín.
Actos Sociales:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro (R). D ^a . María Gutiérrez Piedra.
Colegiado Joven:	D. José Manuel Guerrero Saiz (R). D. Juan José López Ruiz y D. Francisco Vergel Rubio.
Deportes:	D. Francisco Castillo López.
Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla (R). D. Antonio Martín Céspedes. D. José Luis Gutiérrez Lázaro y D. Luis Rafael Oliva Martín.
Seguros :	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla (R). D. José Luis Gutiérrez Lázaro y D. Luis Rafael Oliva Martín.
Relaciones Exteriores y Asociación:	D. Antonio Martín Céspedes (R). Sr. Decano y Sr. Secretario.
Mediación:	D. Antonio Martín Céspedes (R). D. Fco. Manuel Blánquez Martínez.
Fundación Técnica Industrial:	D. Juan José López Ruiz.
U.A.I.T.I.E.:	D ^a María Gutiérrez Piedra.

Nota: (R) > responsable del Área.

COORDINADORES DE ÁREAS

Sr. Decano

Actos Sociales.
Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores.
Relaciones Exteriores y Asociación.
Mediación.
U.A.I.T.I.E.

Sr. Vicedecano

Ejercientes.
Formación.
Colegiado Joven y Deportes.
Seguros.
Fundación Técnica Industrial.

COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Comisión de Visado:	Decano y/o Secretario. Tesorero y/o Interventor. Un miembro de Ejercientes.
Comisión Ejecutiva:	Decano. Secretario. Tesorero o Interventor. Un vocal.

CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Apartir del 8 de Octubre

Decano:	D. Francisco Lores Llamas.
Vicedecano:	D. Baldomero Tristán Belmonte.
Secretario:	D. Juan José López Ruiz.
Vicesecretario:	D. Francisco Manuel Blánquez Martínez.
Tesorero:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Interventor:	D. José Manuel Guerrero Saiz.
Vocal:	D. Jesus Cantón Salazar.
Vocal:	D ^a . Maria del Rosario Vargas Muriana.
Vocal:	D. Luis López Salvador.
Vocal:	D. José Francisco Márquez Cazorla.



ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS

ÁREAS	MIEMBROS
Ejercientes:	D. Baldomero Tristán Belmonte (R). D. Juan José López Ruiz y D. José Fco. Márquez Cazorla.
Formación:	D. Jesús Cantón Salazar (R). D. José M. Guerrero Saiz y D ^a . M ^a Rosario Vargas Muriana.
Actos Sociales:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro (R). D. Jesús Cantón Salazar.
Relación con Colegiados:	D ^a . M ^a Rosario Vargas Muriana (R). D. Juan L. Gutiérrez Lázaro y D. Fco Manuel Blánquez Martínez.
Relación con Asociaciones:	D. Luis López Salvador (R). D. José Francisco Márquez Cazorla.
Coordinación Jurídica y Seguros:	D. Francisco Lores Llamas (R). D. Baldomero Tristán Belmonte y D. Juan José López Ruiz.
Mediación:	D. Fco. Manuel Blánquez Martínez (R). D. José M. Guerrero Saiz.

Nota: (R) > responsable del Área.

COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Comisión de Visado: Decano y/o Secretario.
Tesorero y/o Interventor.
Un miembro de Ejercientes.

Comisión Ejecutiva: Decano.
Secretario.
Tesorero o Interventor.
D. José Fco. Márquez Cazorla



12 **A ALMERÍA**

Domingo 18.10.15
IDEAL

Francisco Lores Llamas, nuevo decano-presidente de Cogital

IDEAL

ALMERÍA. El Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (Cogital) ha culminado recientemente el proceso electoral de renovación de los cargos de la junta de gobierno, que ha sido elegida de forma automática, tal y como marcan los estatutos, al ser la única candidatura presenta-

da. De esta forma, Francisco Lores Llamas ha sido proclamado como nuevo decano-presidente de la institución colegial, tomando el relevo de su antecesor en el cargo, Antonio Martín Céspedes, quien ha estado al frente de Cogital durante los últimos cuatro años, desde noviembre de 2011.

El nuevo equipo directivo, lidera-



La nueva directiva del colegio profesional. IDEAL

do por Francisco Lores Llamas, se completa con Baldomero Tristán Belmonte, como vicedecano; Juan José López Ruiz, secretario; Francisco Manuel

Blánquez Martínez, vicesecretario; José Luis Gutiérrez Lázaro, tesorero; José Manuel Guerrero Saiz, interventor; y Jesús Cantón Salazar, María del Rosario Vargas Muriana, Luis López Salvador y José Francisco Márquez Cazorla como vocales del colegio.

Según el nuevo decano, la nueva directiva entra con ganas de trabajar en una situación que sigue siendo complicada para los ingenieros técnicos industriales, pero que con el esfuerzo y el trabajo conjunto que se realiza desde el colegio conseguiremos salir adelante», explicó Lores Llamas.

14

Almería

LaVozdeAlmería 18.10.2015

Francisco Lores, nuevo decano de COGITIAL

Institución colegial

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería renueva su Junta de Gobierno

LA VOZ
Redacción

El Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COGITIAL, ha culminado recientemente el proceso electoral de renovación de los cargos de la Junta de Go-



FOTO DE FAMILIA de la nueva junta directiva. LA VOZ

bierno, que ha sido elegida de forma automática, tal y como marcan los estatutos, al ser la única candidatura presentada. De esta forma, Francisco Lores Llamas ha sido proclamado como nuevo decano-presidente de la institución colegial, tomando el relevo de su antecesor en el cargo, Antonio Martín Céspedes, quien ha estado al frente del COGITIAL durante los últimos cuatro años, desde noviembre de 2011.

Nuevo equipo El nuevo equipo directivo, liderado por Francisco Lores Llamas se completa de la siguiente forma: Baldomero Tristán Belmonte como vicedecano; Juan José López Ruiz, secretario; Francisco Manuel Blán-

quez Martínez, vicesecretario; José Luis Gutiérrez Lázaro, tesorero; José Manuel Guerrero Saiz, interventor; y Jesús Cantón Salazar, María del Rosario Vargas Muriana, Luis López Salvador y José Francisco Márquez Cazorla como vocales del Colegio.

Según el nuevo decano, la nueva directiva entra "con ganas de trabajar en una situación que sigue siendo complicada para los ingenieros técnicos industriales, pero que con el esfuerzo y el trabajo conjunto que se realiza desde el colegio conseguiremos salir adelante", explicó Lores Llamas.

La nueva directiva entra con ganas de trabajar en una situación delicada para los ingenieros técnicos industriales

Según el nuevo decano, la nueva directiva entra "con ganas de trabajar en una situación que sigue siendo complicada para los ingenieros técnicos industriales, pero que con el esfuerzo y el trabajo conjunto que se realiza desde el Colegio conseguiremos salir adelante", explicó Lores Llamas. Por su parte, el decano saliente desea "la mejor de las suertes" a la nueva directiva. COGITIAL seguirá potenciando los distintos servicios profesionales que ofrecemos a los colegiados y pre-colegiados, entre los que se encuentran bolsa de trabajo, orientación laboral, biblioteca, visado, asesoramiento técnico, defensa jurídica profesional, turno de oficio, actividades sociales, formación, publicaciones técnicas y normas UNE, seguros y mutualidad con alternativa al RETA, así como otras acciones en condiciones ventajosas.

EMPLEADOS DEL COLEGIO

Secretario Técnico: D. Francisco Castillo López.
 Responsable Visado: D. Ángel Molina Martínez.
 Administración: D^a. Inmaculada Rodríguez Dionis.
 Administración: D^a. M^a del Mar Gómez Fernández.
 Administración (hasta junio): D. José Raúl Gálvez Giménez.

ASESORES EXTERNOS

Asesor Jurídico: D. Luis Martínez García.
 Asesor Laboral, Contable y Fiscal: D. José Manuel Sierra Capel.
 Asesor Informático: D. Francisco Méndez Serrano.

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Plaza Dalías, Edif. Celulosa III, 3^a Planta
 04007 ALMERÍA

Teléfono: 950.224.130 - 950.224.313
 Móvil: 610.568.008

Dirección electrónica: info@cogital.es
 Página web: www.coital.es

INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE MANTIENE COLABORACION

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
 ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
 FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
 FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.
 FUNDACIÓN MUPITI.

Entidades Financieras

CAJAMAR
 CAJASUR
 UNICAJA

Recursos Tecnológicos

Tecnologías y Soluciones en la Nube, S.L.U.
 ADA sistemas, S.L.
 Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
 Al-Tec, S.L.

Asistencia Sanitaria

ADESLAS
 CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CAMACHO

ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL



Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ
Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
Fax: 91.553.75.66
cogiti@cogiti.es
www.cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROSTÉCNICOS INDUSTRIALES



Presidente: D. DOMINGO VILLERO CARRO
Plaza Asdrúbal, 16
11008 Cádiz
Teléfonos: 956.257.002 – 956.257.275
Fax: 956.252.214
consejoandaluz@caciti.org
www.caciti.es

UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROSTÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA



Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ
Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
Fax: 91.554.20.37
uaitie@uaitie.es
www.uaitie.es

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROSTÉCNICOS INDUSTRIALES A RENTA FIJA



Presidente: D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA
C/ Orense, 16, 1º
28020 MADRID
Teléfonos: 91 399.31.55 91 399.46.90
Fax: 91 399.46.83
secretari@mupiti.com
www.mupiti.com

DECANO

La Junta de Gobierno del Colegio somete a la consideración de los colegiados la Memoria anual de las actividades que se han llevado a cabo en 2015, reflejándose los eventos más relevantes que se han desarrollado en sus ámbitos correspondientes.

Estamos inmersos en la búsqueda de nuevas vías de recursos con objeto de aumentar el catálogo de servicios a los colegiados. En este sentido, la consiguiente pérdida de control del hacer de la actividad industrial con los consiguientes riesgos para la sociedad, nos obliga a reforzar la presencia colegial en todo lo que afecta a la colegiación obligatoria y a los trabajos que se realizan, dotando de medios que no impidan que los colegiados presenten sus trabajos al control colegial sin el inconveniente de importes excesivos con el beneficio de la protección imprescindible en el ejercicio de la profesión en cuanto a la responsabilidad.

Sigue teniendo mayor relevancia los servicios de empleo y de formación que se ofrecen desde las distintas plataformas y que son informados a diario.

Destacar la elaboración del Curso sobre Riesgos Eléctricos para bomberos que se realizó en septiembre, dando respuesta de las necesidades que nos trasladaron desde el parque de bomberos de Almería. El interés de los alumnos-bomberos de toda la provincia de Almería fue meritoria como lo fue la labor de los compañeros que desde las distintas empresas trasladaron sus experiencias a estos profesionales.



El día ocho de octubre toma posesión la nueva Junta de Gobierno, la cual presido, que afronta los retos que se presentan con especial interés esperando dar respuesta a gran parte de las situaciones que nos encontramos.

Aprovecho para comentar la presencia y participación de nuestro Colegio en las distintas comisiones del Consejo Andaluz (Ejercicio Libre, Formación, Formación Univer-





sitaria y No Universitaria, Función Pública y Deportes).

En el área de Deportes, destacar al grupo de colegiados que practican fútbol-sala a lo largo de todo el año, así como la participación en los encuentros intercolegiales celebrados en Antequera y en la final celebrada en Jaén en fútbol-sala, padel y tenis. Este año fuimos proclamados Campeones en Fútbol Sala y Padel. Enhorabuena a todos los participantes.



Los actos sociales que se han desarrollado a lo largo de 2015, se destacan en primer lugar el Acto Anual de Hermandad en el que se entregaron las correspondientes distinciones a los nuevos colegiados y a los que cumplían 25 y 40 años de colegiación, así como el cruce por los Fiordos en julio y las visitas a la plataforma solar de Tabernas y a los laboratorios de la Universidad de Almería. Especial



atención se realiza en la nueva actividad social que pretende unir en las fechas navideñas a los colegiados mediante la aportación de los menores que esperamos tenga una participación cada vez mayor en las próximas convocatorias.

Y para terminar desde aquí animo a todos a la participación, agradecer a la Junta de Gobierno, los empleados del Colegio y los asesores su entrega y colaboración y en particular a los colegiados la confianza que nos han dispensado para trabajar por la profesión.

Un abrazo.

Francisco Lores Llamas
Decano-Presidente



SECRETARÍA

DATOS ESTADÍSTICOS

MOVIMIENTO DE COLEGIACIONES

Colegiados:

Al 31 de diciembre de 2014.....	656
Altas	38
Bajas	33
Bajas por fallecimiento	1
Al 31 de diciembre de 2015.....	660

Sociedades Profesionales:

A 31 de diciembre de 2014.....	9
Altas	0
Bajas	0
Al 31 de diciembre de 2015.....	9

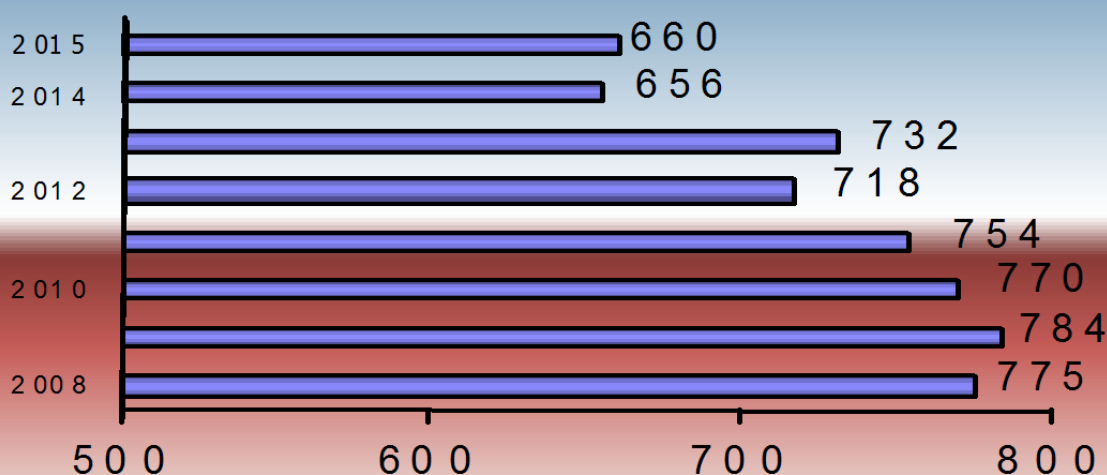
Precolegiaciones:

A 31 de diciembre de 2014.....	13
Altas	3
Bajas	3
Al 31 de diciembre de 2015.....	13

COLEGIADOS EXENTOS DE PAGO

Con justificación de la situación de jubilado.....	50
Con más de 50 años de colegiación.....	5
Colegiados de Honor.....	4
Colegiados de Mérito	1

colegiados



PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Durante el ejercicio 2015 se han mantenido los siguientes procedimientos informativos y sancionadores:

INFORMACION PROCEDIMIENTOS	NÚMEROS
I. Procedimientos informativos:	0
II. Procedimientos sancionadores:	0
Situación procesal a 31 de diciembre de 2015	
Resolución firme por sobreseimiento.....	0

QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante el ejercicio 2015 se han mantenido las siguientes quejas o reclamaciones:

INFORMACION DE PROCESOS	NÚMEROS
Procesos iniciados:	0
Situación a 31 de diciembre de 2015	
Pendientes de resolución:.....	0

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Entradas	4.574
Sobre los trabajos profesionales.....	3.446
Correspondencia ordinaria	1.128
Salidas:	4.230
Sobre los trabajos profesionales.....	3.327
Correspondencia ordinaria	903

Se han enviado 30 circulares, con la siguiente distribución:

Todos los Colegiados	26
Ejercicio Libre	3
Mupiti	1

Comunicaciones electrónicas:

Todos los Colegiados.....	199
Bolsa de Empleo	80
Turno de trabajos	24
Asociación	13

REUNIONES COITAL

Junta de Gobierno Ordinaria.....	11
Junta de Gobierno Extraordinaria.....	3
Junta General Ordinaria.....	2
MUPITI Asamblea Local Ordinaria	1
MUPITI Asamblea Local Extraordinaria	2
Total	19

REUNIONES CONSEJO GENERAL

Ordinaria.....	4
Fundación Técnica Industrial.....	2
Secretarios Técnicos	1
Total	7

REUNIONES CONSEJO ANDALUZ

Ordinaria.....	4
Extraordinaria	4
Comisión de Ejercicio Libre	3
Comisión de Deportes.....	2
Total	13

REUNIONES DE MUPITI

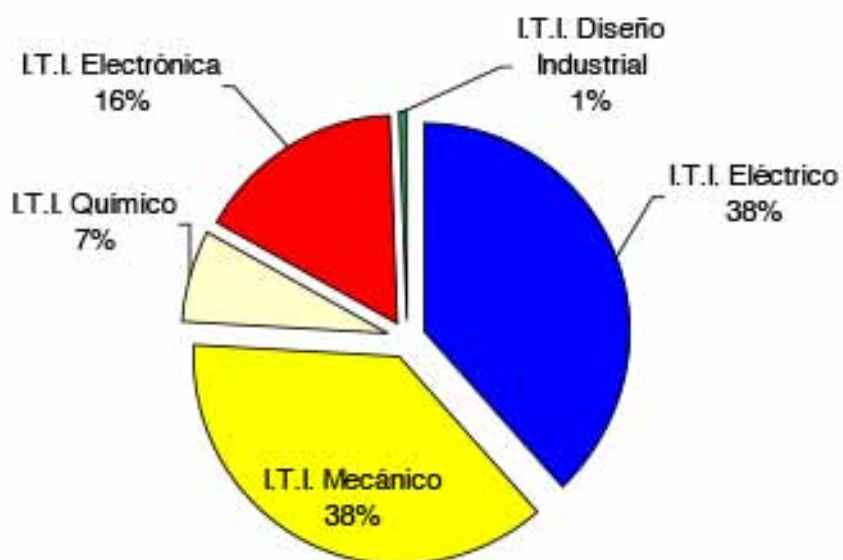
Consejo Rector.....	3
Asamblea General Ordinaria	1
Asamblea General Extraordinaria.....	2
Comité de Delegados	1
Total	7

OFERTAS DE TRABAJO

El número de colegiados en la Bolsa de Trabajo por especialidades, es el siguiente:

- Especialidad ELÉCTRICA:	68
- Especialidad ELECTRÓNICA:	29
- Especialidad MECÁNICA:	67
- Especialidad QUÍMICA:	13
- Especialidad DISEÑO INDUSTRIAL:	1

Total colegiados pertenecientes a la bolsa de trabajo: . 178



Como en años anteriores, hemos informado a estos compañeros de las comunicaciones con ofertas de trabajo recibidas en el Colegio, destacando el elevado número de ofertas provenientes del Consejo General y Sistema de Acreditación que han sido reenviadas a los colegiados.

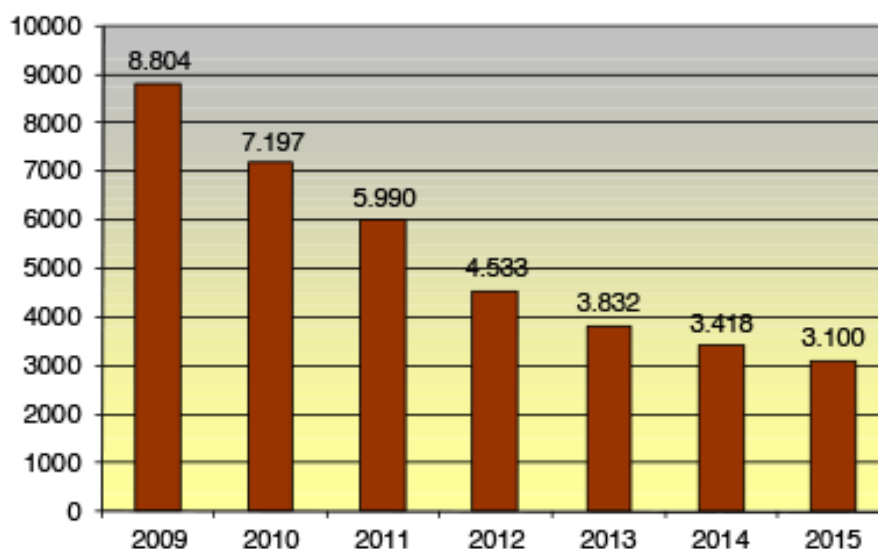
TRABAJOS PROFESIONALES

Trabajos visados	3.100
Trabajos Registrados	129

TRABAJOS VISADOS POR TIPO

Actas de aprobación	49	Documentación gráfica	2
Anexos	228	Estudios de Ruidos	6
Anexos para Ayuntamiento	131	Estudio de Impacto ambiental.....	1
Anexos para Industria	3	Estudios Técnicos	7
Anteproyectos.....	1	Fichas Técnicas Vehículos	161
Anulados / Bajas	5	Informe Evaluación de Edificios.....	1
Certif. F.O. sin proyecto	55	Informes Periciales	6
Certif. Contra Incendios	130	Informes Técnicos	31
Certif. de Revisión	14	Mediciones.....	5
Certif. Licencia de Vado	2	Mediciones acústicas	48
Certif. Final de Obra	713	Memorias	38
Certif. Seguridad y Solidez	121	Memorias Ambientales	2
Certificados en general	77	Modificados	13
Certificados de actividad.....	4	Plan de emergencia	5
Certificados de estanqueidad	2	Proyectos	898
Certificado de ruidos	1	Proyectos de actividad	24
Certificados Eficiencia Energética	18	Reforma de Vehículos	8
Certificados Reforma de Vehículo	4	Reformado/Refundido	4
Certificados Ignifugación	7	Separatas	15
Certificados Parcial de Obra	36	Separatas de cruzamiento	6
Direcciones de Obra	215	Tasaciones/valoraciones	6

Evolución Visados

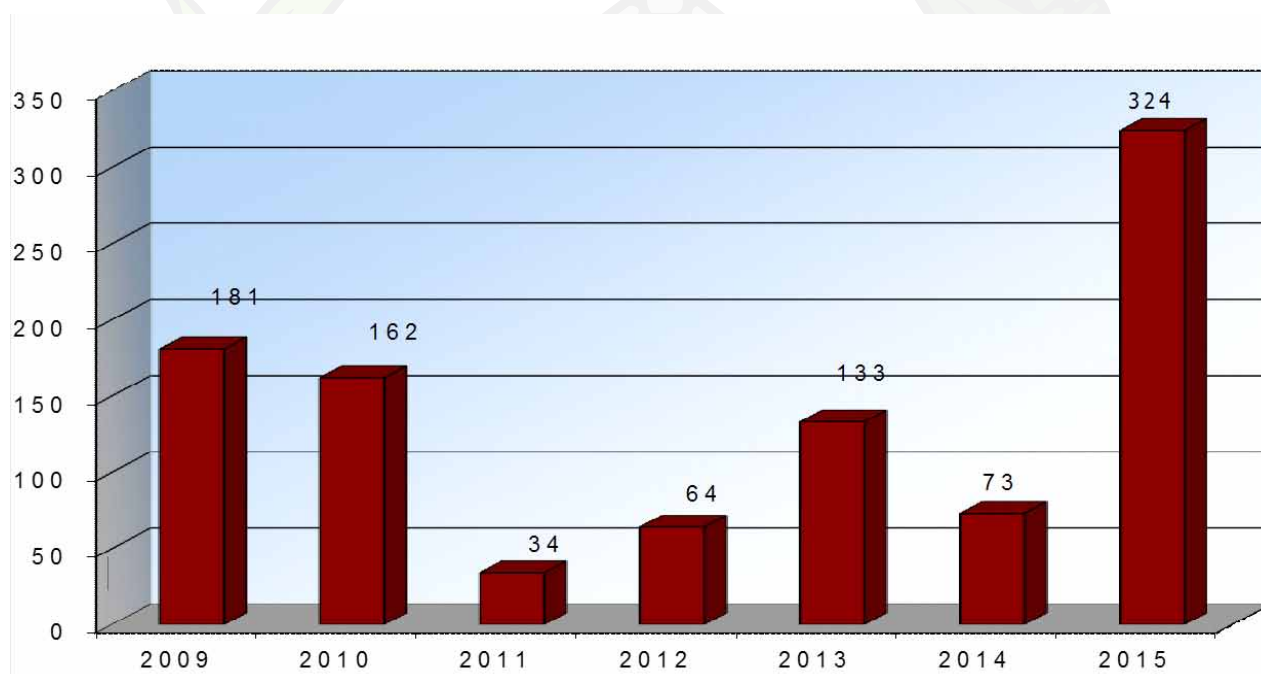


TRABAJOS REGISTRADOS POR TIPO

Anexos	1	Direcciones de Obra	1
Anexos para la Industria	2	Documentación gráfica	1
Certif. F. O. sin proyecto.....	3	Informe Técnico	1
Certif. Contaminación Atmosférica	1	Proyectos.....	59
Certificados Final de Obra	59	Reformado.....	1

TRABAJOS VISADOS DE OTROS COLEGIOS

Los trabajos visados durante los últimos años y visados por colegiados de otros Colegios, han sido:



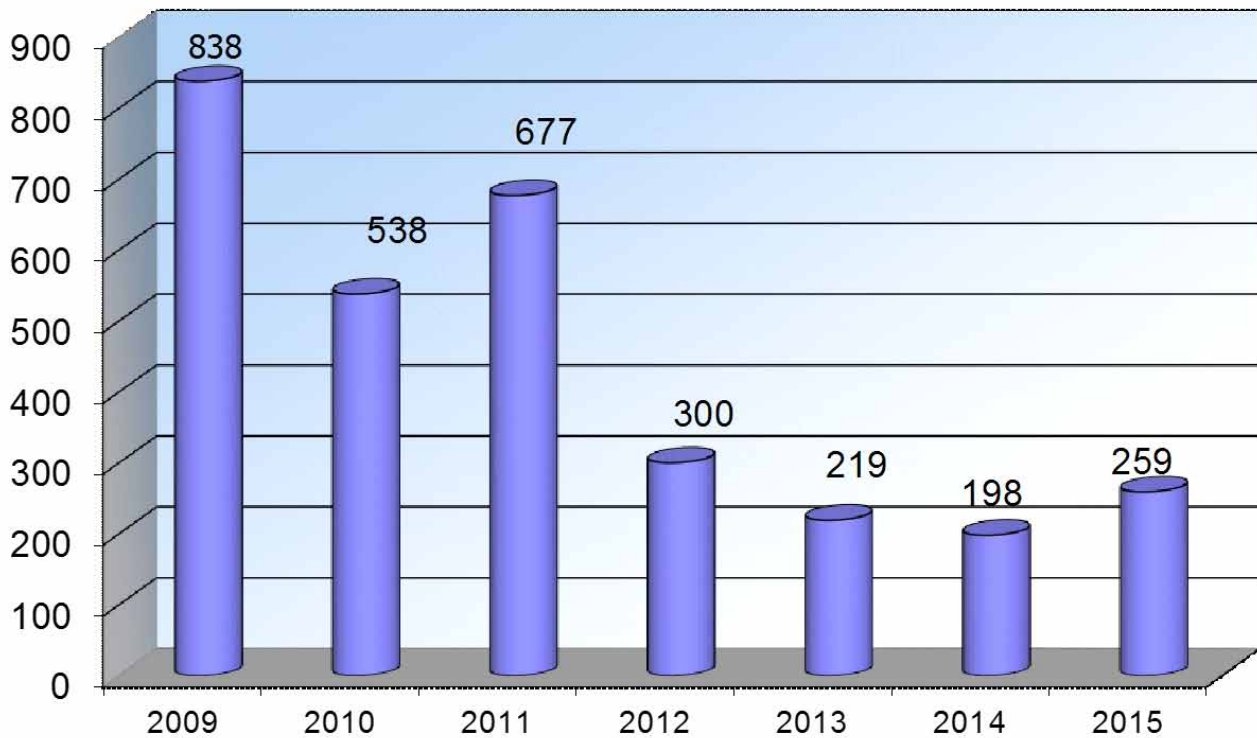
Registros realizados mediante diligencias intercolegiales 324

Las diligencias intercolegiales las han realizado desde las siguientes provincias:

PROVINCIA	Nº TRABAJOS	PROVINCIA	Nº TRABAJOS
ALBACETE	4	GRANADA	16
ALICANTE.....	145	HUELVA.....	1
ASTURIAS	4	MADRID	14
CÁDIZ.....	10	MÁLAGA	67
CASTELLÓN	7	SEVILLA	44
CIUDAD REAL	1	VALENCIA.....	9
GIRONA	2		

TRABAJOS VISADOS PARA OTRAS PROVINCIAS

Los trabajos visados con dirección, realizados por colegiados de este Colegio, y que surtirán efecto en otras provincias, durante los últimos años han sido:



El visado con dirección se ha realizado para las siguientes provincias:

PROVINCIA	Nº TRABAJOS
ALBACETE.....	2
ALICANTE.....	4
BALEARES.....	5
BARCELONA.....	2
CASTELLÓN.....	2
CIUDAD REAL.....	14
CÓRDOBA.....	2
GRANADA.....	92
HUELVA.....	2
JAÉN.....	4
MADRID.....	5
MÁLAGA.....	26
MURCIA.....	53
SEVILLA.....	13
TERUEL.....	25
VALENCIA.....	7
VALLADOLID.....	1

TURNOS DE TRABAJOS

El turno de trabajos se compone de las siguientes modalidades de trabajos:

- Acústica.
- Asuntos Judiciales.(DT)
- Climatización.
- Construcción.
- Coordinador de S y S en obras.
- Eficiencia energética.(DT)
- Eléctricos.
- Energías renovables.
- Fichas reducidas de vehículos.
- Inspección Técnica de Edificios.
- Instalaciones frigoríficas.
- Licencias.
- Mecánicos.
- Mediciones Acústicas.
- Mediciones Topográficas.
- Otros.
- Pericias de vehículos.
- Perito tercero-Agencia Tributaria.(DT)
- Reformas de vehículos.
- Siniestros.

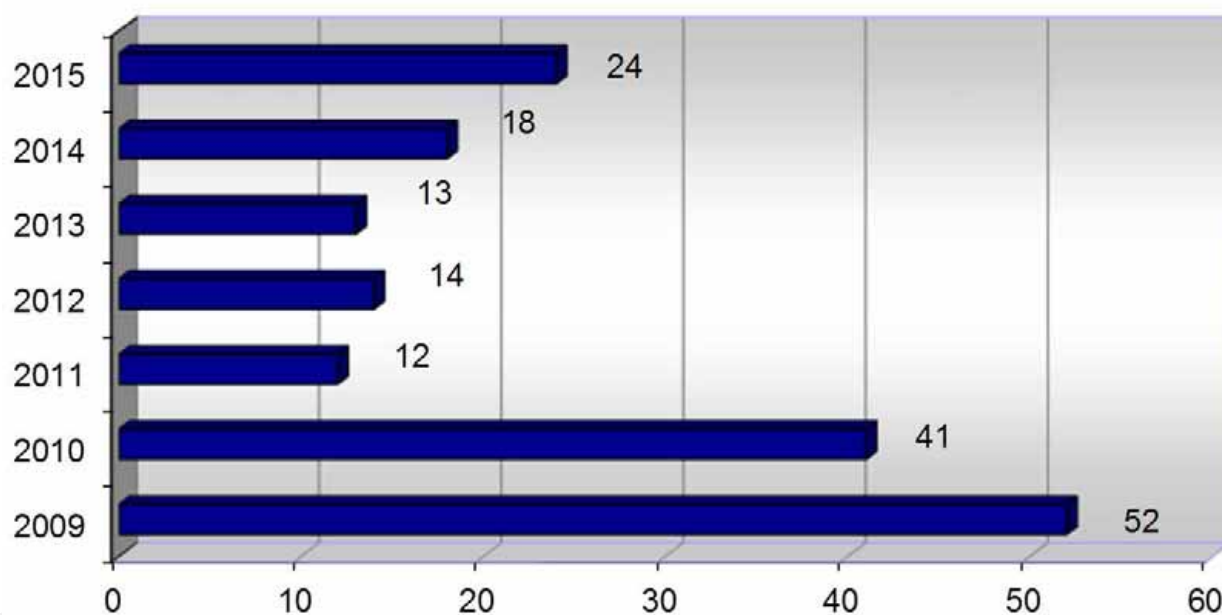
Dentro de los trabajos de Asuntos Judiciales existen las siguientes especialidades:

- Acústica.
- Administración concursal.
- Agricultura y producción agrícola.
- Ambientología.
- Análisis del discurso.
- Arbitraje.
- Arqueología.
- Arquitectura Técnica y Aparejadores.
- Arquitectura.
- Auditoría de cuentas.
- Bienes Inmuebles. Tasación.
- Bienes Muebles. Tasación.
- Bioquímica y Biología.
- Caligrafía. Peritaje.
- Comisario de Averías.
- Comprobación de edificación.
- Contabilidad.
- Contaduría. Contadores-partidores.
- Daños ecológicos y medio ambientales.
- Daños eléctricos.
- Daños. Otras especialidades.
- Derecho de extranjería.
- Derecho de familia.
- Derecho urbanístico.
- Dialectología.
- Diseño Industrial.
- Economía. Economistas.
- Embarcaciones deportivas y de recreo.
- Estilística Forense (Plagios).
- Expropiaciones. Suelo urbano y rústico.
- Falsificación documental.
- Fonética forense.
- Fotografía y video.
- Gemología. Metales preciosos. Joyería.
- Geografía.
- Gestión de residuos.
- Gestoría. Gestores administrativos.
- Hemerógrafos.
- Identificación autoría medios electrónicos.
- Incendios forestales e inundaciones.
- Informática forense.
- Ingeniería Informática (extracción datos discos duros, protección de datos; seguridad informática).
- Ingeniería Agrónoma.
- Ingeniería de la Edificación.
- Ingeniería de Montes.
- Ingeniería Técnica Industrial.
- Liquidación Sociedad de gananciales y testamentarias.
- Maquinaria agrícola, industrial y de obras públicas.
- Marcas, Patentes, Propiedad Industrial e Intelectual.
- Marina Mercante.
- Mediación Familiar.
- Medicina. Especialidades médicas.
- Mercado Hipotecario.
- Obras de Arte y Restauración.
- Patrimonio Histórico Arquitectónico.
- Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene laboral.
- Psicología y Evaluación Psicosocial.
- Reconocimiento e identificación de voces.
- Reconstrucción accidentes.
- Reconstrucción de conversaciones.
- Tasación Seguros.
- Tasación Vehículos.
- Telecomunicaciones.
- Topografía.
- Tributos. Peritaje.
- Valoración de negocios, empresas, acciones y participaciones.
- Veterinaria, Bromatología y Ciencias de la Alimentación.

TURNO DE TRABAJOS

Durante el 2015 se han solicitado 24 técnicos del turno de trabajos.

Evolución Solicitudes de Trabajos Privados





INFORME DE SECRETARÍA

Juan López Ruiz
Secretario

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

La Secretaría del Colegio con el apoyo de su estructura y de su personal gestiona los distintos servicios y acciones dirigidas a todos los colegiados, entre los que cabe destacar:

Asesoramiento

- Técnico.
- Jurídico.
- Laboral.
- Contable.
- Fiscal.
- Atención personalizada del Asesor Jurídico de Consulta.
- Atención personalizada del Asesor Laboral-Contable-Fiscal de Consulta.
- Defensa jurídica de honorarios profesionales.
- Orientación nuevos Colegiados.

Gestión

- Facturación y gestión de cobro de sus trabajos profesionales.
- Visado de trabajos profesionales y e-visado.

Empleo

- Bolsa de trabajos y ofertas de empleo.
- Turno de trabajos.
- Turno de oficio asuntos Judiciales.
- Turno de trabajos de peritos terceros.

Seguros

- Mutualidad.
- Seguro de incapacidad por enfermedad o accidente y muerte por accidente.
- Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Automóviles.
- Seguro Médico.

Servicios

- Ofimática: Teléfono, fax, correo electrónico, página web.
- Reprografía y Tramitación.
- Convenio de colaboración con bancos.
- Aulas.
- Ofertas en productos profesionales.
- Ofertas material diverso.

Formación

- Formación: Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.
- Información sobre formación externa.

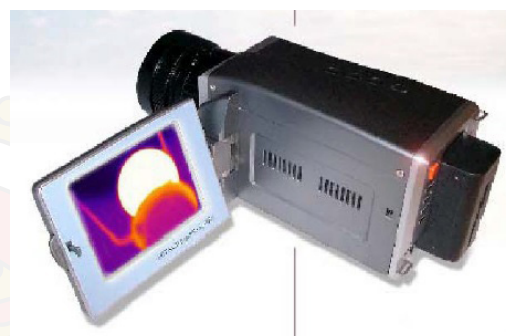
Actividad Social

- Actos de convivencia.
- Gestión de contacto entre compañeros.

Publicaciones y Prestamos

- Consulta de documentación técnica, publicaciones oficiales, etc.
- Recopilación de documentación oficial.
- Fichas de normativa por trabajo.
- Normativa y Reglamentos.

- Biblioteca.
- Publicaciones Técnicas.
- Equipos de medida:
 - o Sonómetro,
 - o Estación de Topografía,
 - o Analizador de redes eléctricas.
 - o Cámara de Termografía.
 - o y otros equipos de Medición Ambiental.



A continuación relacionamos las fechas de las reuniones convocadas, durante el 2015:

EVENTOS	MESES											
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Junta General Ordinaria			21									21
Junta de Gobierno Ordinaria	15	17	5	28	28	25	20		2	14	24	30
Junta de Gobierno Extraordinaria								25	2			
Asamblea Local de MUPITI						11						



ÁREA DE FORMACIÓN

Jesús Cantón Salazar
Vocal



Para el ejercicio de 2015, se plantea la programación anual de la formación para lo que ha sido necesario reconducir la propuesta formativa del área que, además, se encuentra en permanente contacto con el resto de áreas, especialmente con la de Ejercientes.

Se han organizado múltiples y diversas actividades formativas durante este año, con gran difusión social. Prueba de ello es la relación de Cursos y Jornadas propuestas y de las que se adjuntan.

Cabe destacar el doble enfoque que se ha querido transmitir a la formación, que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, y por ello, se manifiesta en el fomento de la Calidad y la Difusión Social. Se han analizado los cambios legislativos acaecidos, así como las oportunidades y los retos que se nos plantean, todos ellos desarrollados por profesionales de reconocido prestigio y acompañados de innovaciones tecnológicas, a las que no debemos permanecer ajenos.

Como acostumbramos, ponemos en conocimiento de la Sociedad mediante notas de prensa, los actos que realizamos de modo que la sociedad siga reconociendo nuestro valor como grandes profesionales. Nuestra disposición a colaborar, abriendo las puertas de nuestro Colegio a otros profesionales.

El programa de formación de este año se ha elaborado valorando la demanda de los colegiados, la adaptación a las nuevas normativas que continuamente se van actualizando, las innovaciones tecnológicas, las nuevas posibilidades que nos ofrecen las energías alternativas y renovables, y en conclusión la información técnica y actual que nos permite desarrollar nuestra actividad profesional del modo más cualificado posible. Se ha consultado a los Servicios Técnicos del Colegio, a los colegiados y compañeros, así como a los sectores representativos de la sociedad para llevar a cabo las decisiones estratégicas sobre las que teníamos que estructurar la formación, adecuándonos a las nuevas tecnologías, así como a los nuevos retos que se nos plantean, lo cual implica que debemos adaptarnos.

Este año, sensibilizados con la oferta de empleo extranjera, se mantiene en marcha cla-

ses preparatorias para el examen que acredita el nivel B1 en inglés y de alemán, el aula de idiomas está proporcionando estos conocimientos a los alumnos inscritos. Así como, los numerosos cursos On-line que se ofrece desde la plataforma del COGITI.

Queremos agradecer vuestras aportaciones a la hora de definir los programas, así como la colaboración mostrada por cuantos compañeros han asistido a la formación, tanto desde el punto de vista de alumnos, como profesorado, como la inestimable labor del personal del Colegio.

Sin más, os adjuntamos la relación de Cursos y Jornadas realizadas y quedamos a vuestra disposición para, entre todos, poder mejorar este apartado tan importante en nuestra vida profesional, dado que entendemos que es la clave de nuestro futuro.

- **Seminario sobre gestión de conflictos.**

Fecha: 7/03/15.

Duración: 4 horas.

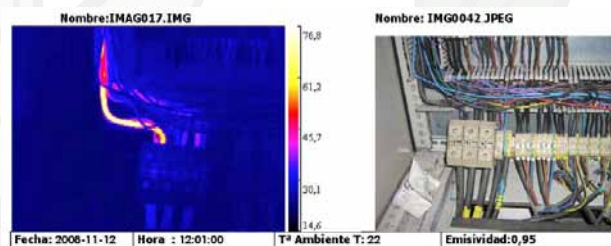
Asistentes: En colaboración.

- **Curso sobre utilización de una cámara de termografía.**

Fecha: 10 y 11/03/15.

Duración: 8 horas.

Asistentes: 6.



- **III Jornadas sobre carroceros.**

Fecha: 25 y 26/03/15.

Duración: 10 horas.

Asistentes: En colaboración.

- **Jornada sobre eficiencia energética y led.**

Fecha: 14/04/15.

Duración: 3 horas.

Asistentes: En colaboración.

- **Curso profesional 100h.**

Fecha: 06/04 al 10/05/15.

Duración: 100 horas.

Asistentes: 14.

• **Curso sobre recarga de vehículos eléctricos.**

Fecha: 18/04/15.

Duración: 8 horas.

Asistentes: 20.

**CURSO
SOBRE LA RECARGA DEL
VEHÍCULO ELÉCTRICO.**

Guadix, 18 de abril de 2015.
De 09:30h a 19:30h.

PROGRAMA:

- 09:30h.- Presentación. Objetivos.
Introducción al VE. Breve historia.
Recarga. Tres conceptos en juego.
- 11:30h.- Pausa.
Normas UNE.
Gestor de cargas.
- 14:30h.- Almuerzo de trabajo.
- 15:30h.- Modificación de la Ley de propiedad horizontal.
R.D. 1053/2014: ITC-BT 52.
- 17:30h.- Pausa.
Cambios en varias ITCs del REBT.
Casos prácticos.
- 19:30h.- Coloquio.

Ponencia: D. Carlos López Bueno. *Ingeniero Técnico Industrial.*



• **Curso sobre riesgos eléctricos para bomberos.**

Fecha: 23 al 29/09/15.

Duración: 25 horas.

Asistentes: 20.



• **Curso sobre seguridad integral.**

Fecha: 17 al 24/10/15.

Duración: 16 horas.

Asistentes: En colaboración.

• **Jornada técnica sobre alumbrado exterior.**

Fecha: 19/11/15.

Duración: 3,5 horas.

Asistentes: 12.

Llevando la formación a la práctica se realizaron las siguientes salidas a campo:

• **Visita a la plataforma solar de Tabernas.**

Fecha: 16/04/15.



• **Visita a los laboratorios de Automática y Robótica de la Universidad de Almería.**

Fecha: 14/07/15.

PUBLICACIONES

Además, se gestiona desde la biblioteca la consulta de los colegiados a Internet, base de datos varias, como son la legislación autonómica y estatal, la de vehículos para la confección de fichas técnicas reducidas y la consulta de normas UNE, además de diversas aplicaciones informáticas de acceso exclusivo.

Acercándose a la Sociedad, se ha intensificado el ciclo de charlas orientativas dirigidas a alumnos de Bachillerato, ESO y Módulos. Nos hemos acercado a varios centros de enseñanza, así como a la propia escuela de la Universidad de Almería y se ha mostrado una visión práctica de lo que es nuestra profesión, sus estudios, salidas profesionales, su futuro y lo que ofrece el Colegio.





ÁREA DE MEDIACIÓN

Francisco M. Blázquez Martínez
Vicesecretario



Este es el resumen del segundo año de esta área en el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería

Todos los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales han decidido hacer una fuerte apuesta en este terreno, con la creación de la Institución de Mediación de Ingenieros (In.Me.In.), constituida en enero de 2014, y que cumple todas las prescripciones de la Ley 5/2012, de 6 julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, y recomendaciones del Ministerio de Justicia.

Consejo General ha procedido a la inscripción de la Institución de Mediación para Ingenieros, INMEIN, en el Registro de Mediación de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

La Institución de Mediación INMEIN, se ha registrado en el Registro del Ministerio con el número 16.

En Almería hay 9 colegiados con la formación necesaria para ejercer como Ingenieros Mediadores.

Se ha ofertado una Jornada de 16 h y un Curso de 40 h eminentemente práctico en materia de Mediación, valedero para la formación continua del Ministerio de Justicia a través de cada delegación territorial con el apoyo de INMEIN.

Creación del Grupo de Trabajo de Medición del Consejo Andaluz para el que hemos sido nombrados coordinadores y a través de un foro se mantiene informado a los coordinadores de cada Delegación Territorial

Se ha incluido la Mediación en los Estatutos del Colegio, ya que debe figurar como actividad, recomendándose incluir igualmente el Arbitraje.

Inclusión en la póliza de S.R.C. el ejercicio de la Mediación.

Se ha incluido en la hoja de encargo de trabajo del Colegio una cláusula sobre la Mediación previo al proceso Judicial.

Se ha trabajado activamente en la promoción y difusión de la Mediación con notas de prensa el día 21 de enero Día Internacional de la Mediación.

Publicaciones en los boletines del COGITI.

Para el 2016 se prevé firmar un convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de la Ingeniería Técnica.

COITIAL apuesta por la mediación ante conflictos

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales pone en marcha una institución de mediación de profesionales, pionera en el mundo, a disposición de la sociedad y de las Administraciones.

Ya se puede solicitar el derecho de plantación de viñedos

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto la última convocatoria 2014-2015 para solicitar, hasta el próximo 1 de marzo, las decenas de plantaciones de viñedos de la nueva región de Andalucía.

EXPECTATIVAS 7

El Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de la Ingeniería Técnica...



ÁREA DE ACTOS SOCIALES

José Luis Gutiérrez Lázaro
Tesorero



ACTO ANUAL DE HERMANDAD 2015

El Acto Anual de Hermandad se celebró el día 12 de diciembre en las instalaciones del Parque El Boticario al que asistieron unas 103 personas para celebrar diversos actos de entrega de distinciones y las fechas navideñas.

Un año más se ofreció un reconocimiento a los nuevos colegiados, con la imposición de una insignia de plata:

José Gaspar González Saldaña
Arnaud Robert Loubet
Juan Luis Benítez Elvira
Jesús Hortelano del Castillo
Juan Carlos Montes García
Raúl Rubio Díaz
Antonio Martínez Salas
Victor Manuel Cuevas Fernández
Fátima Haro Prieto
Antonio Parrón Lorca
Cándido Berrueto López
Nicolás Juan Ruiz Álamo
Antonio Ación Robles
Patricia Montero Ballesta
Alejandro García Fernández
Guillermo Sánchez Herrero
Israel Cívicos Hernández
Sergio García Duarte
Carlos Marcos Sabio Banchio
Daniel Molina Cánovas
Luis Jesús Ojeda Rubio
Carlos Javier Teodoro Ferrón
David Cascales Carvajal
Joaquín Caballero Cuerva
Josefa Sánchez Perabá
Gabriel David Arrabal Campos
Luis López López
Ana Cabrerizo Fernández

Álvaro García Rincón
Marta Gómez Galán
José Miguel Enrique Ruiz
Raúl Salvador Ortiz

Bienvenidos!!!

Se ofreció en homenaje a nuestros ilustres colegiados que este año han cumplido 25 años de colegiación por sus Bodas de Plata colegiales, una Placa Conmemorativa a los siguientes compañeros:

Miguel Hernández Góngora
Antonio López Muñoz
Francisco Sánchez Rodríguez
Gabriel Rodríguez Vique
José Manuel Jurado Rodríguez
Manuel Salmerón Sánchez
Jesús López Sáez
José Vicente Colomina Berenguel
Andrés Agüera Parra
Juan Carlos Villanueva Escuredo

Enhorabuena a todos!!!



A continuación, y según acuerdo de la Junta de Gobierno, se hizo homenaje a los Ilustres colegiados que habían cumplido 40 años de colegiación, para lo que se les hizo entrega de una Placa Conmemorativa a los compañeros:

Joaquín Salvador Padillo
Arturo Ibáñez Coco

Enhorabuena!!!



Arriba, los nuevos colegiados; y, a la derecha, arriba, los profesionales que han cumplido 40 años en el colegio y, abajo, los que llevan 25 como colegiados. ... 1984.

Reconocimientos en la tradicional convivencia de los ingenieros técnicos industriales

El colegio oficial celebra su acto anual para homenajear a los profesionales que han cumplido 40 y 25 años de colegiación

J. A. MALDONADO
Al Instituto, el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, Cogital, ha homenajeado a los miembros que han cumplido 40 y 25 años de colegiación en su tradicional convivencia de Navidad, celebrada hace unos días, a la que asistieron, entre otros, el delegado de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, Miguel Ángel Tortosa; el concejal de Fomento, Agricultura y Pesca del Ayuntamiento de Almería, Manuel Guzmán; y el director general de la Universidad de Almería, Francisco Javier Lucena.

Distinciones
En la comitiva, a la que asistieron numerosos colegiados, se reconocieron los 40 años de colegiación de Joaquín Salvador Padilla y Antonio



El decano, Francisco Lores, Miguel Ángel Tortosa, Manuel Guzmán y Francisco Javier Lucena.



Los ganadores del sorteo de pabell, Juan F. Miras y F. Almona.

Blázquez Coto, así como los 25 años de colegiación de Antonio López Muñoz y de Andrea Agüero Parra. Además, se entregaron distinciones a los nuevos colegiados, Alejandro García Fernández, Guillermo Sánchez Romero y José Miguel Estigarribia Ruiz, y los premios de los

Francisco Lores: «Lo más importante de Cogital es nuestro capital humano»

distintos talleres deportivos, como el gran éxito del año, ganadores del Campeonato Intercolegial Andalusí 2015 de Fútbol sala, además de numerosos ganadores, y de pabell, con Juan Francisco Miras y Francisco Javier Almona.

Una convivencia entre profesionales en la que el compañerismo y el buen hacer fueron la nota dominante, y donde los colegiados se repusieron de las distintas administraciones.

El día se cerró con los mejores para el año 2015 y el deseo de que continúe el colegio como algo vivo, que lo es, y sea más activo en la vida colegial en sus múltiples y variadas facetas.

VIAJE COLEGIAL 2015

Un año más se ha organizado un viaje entre los colegiados y acompañantes que lo desean realizándose en esta ocasión un crucero por los Fiordos en el mes de julio, en el que participaron 24 personas.



ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA

Francisco Lores Llamas
Decano

La asesoría jurídica del Colegio ha intervenido a lo largo del año 2015, en los siguientes asuntos:

I. Actuaciones contenciosas:

Procedimientos civiles:

- Procedimiento Ordinario 843/11 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 2 de Huércal-Overa. Proyecto de café-pub.
- Procedimiento ordinario 236/11 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Purchena. Proyecto y dirección de obra de nave en Macael.
- RAC 11/12 Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Almería correspondiente al Juicio verbal 787/10 del Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Almería. Reclamación de cantidad.

Contenciosos Administrativos:

- Procedimiento Ordinario nº 583/10 del Juzgado C. A. Nº 1 de Almería. Licencia proyecto de almacén agrícola.
- Procedimiento Ordinario nº 752/2012 del Juzgado C. A. Nº 1 de Almería. Desestimación sobre impugnación visado trabajo profesional realizado por ITI.
- Procedimiento Ordinario nº 32/13 del Juzgado C.A. Nº 2 de Almería. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora de revocación de licencia concedida a nave industrial.
- Procedimiento Ordinario nº 418/13 del Juzgado C.A. Nº 3 de Almería. Interpuesto por Colegio de Ingenieros Agrónomos contra Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora desestimando revocación de licencia concedida para almazara.
- Contencioso Administrativo nº 128/14 del Juzgado C.A. Nº 3 de Almería frente a la Gerencia Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Agencia Tributaria de Andalucía en expediente nº EH0401-2013/80.

Procedimientos laborales:

- Procedimiento Social Ordinario nº 1294/2013 del Juzgado de lo Social nº 1 de Almería frente a Fondo de Garantía Salarial en reclamación de cantidad (2.506,00€) por la extinción de contrato de Dª Antonia Mª Solera Martín.

II. Actuaciones no contenciosas.-

Informes y Dictámenes, Reuniones y Consultas:

- Revisión de convenios, acuerdos, actas, contratos, etc.
- Redacción de contratos y escritos.
- Informes y dictámenes diversos en materia de Estatutos, Proyectos Técnicos, Competencias, etc.
- Contactos y reuniones con los Servicios Jurídicos de otros Colegios.
- Personación ante la Administración Local, Juzgados y otros Organismos Oficiales.
- Asistencia Jurídica a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta General.
- Asesoramiento y asistencia Jurídica a los colegiados en diversos asuntos: Expedientes sancionadores, recursos, requerimientos, licencias, sociedades profesionales, clausula suelo, etc.
- Consultas del colegio sobre diversos asuntos: visado, S.R.C., reclamaciones colegiados, ITE, elecciones, etc.
- Informes y consultas sobre la modificación de Estatutos.



ÁREA DE SEGUROS

Francisco Lores Llamas
Decano

SEGUROS

Seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene en vigor la póliza de responsabilidad civil profesional para colegiados, suscrita con Zurich España.

Esta póliza comprende una Garantía asegurada de 4.500.000 € por siniestro, año y asegurado, sin franquicia.

Se puede contratar para Funcionarios, Asalariados, Ejercientes libres y Empresarios.



Seguro de accidentes y otros.

La Junta de Gobierno, colaboradores y personal del Colegio, disponen de una póliza que ofrece una indemnización en caso de accidente en los desplazamientos por gestiones del Colegio.

En el ejercicio 2015 se han dado de alta a los colegiados ejercientes en el seguro de accidentes reducido de MUPITI, según el acuerdo que cada año se va adoptando en la Junta General.

Atendiendo al mismo acuerdo, los colegiados ejercientes libre, disponen además del seguro de enfermedad, con la entrega voluntaria de la declaración de salud.

Seguro de Salud.

Este año se prorroga el convenio con la compañía Adeslas para cubrir la asistencia sanitaria de los colegiados cónyuges e hijos en unas condiciones muy preferentes e interesantes con mediación del Colegio.



MUTUALIDAD

La recuperación económica, experimentada de forma ligera en 2014, ha proseguido en el año 2015, como parecen confirmar los datos de la actividad económica española registrados en el ejercicio.

En cuanto a la rentabilidad, el año 2015 ha supuesto el freno a la tendencia alcista que se había puesto de manifiesto el año anterior.

Así se desprende de los datos publicados a cierre del ejercicio 2015 por la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (Inverco). La rentabilidad media anual de los fondos de pensiones se ha situado en el 1,78%, una rentabilidad inferior respecto a la alcanzada en el ejercicio 2014 que se situó en el 6,9% y la de los fondos de pensiones de Renta Fija Mixta, que son los equiparables por composición a la cartera de inversiones de Mupiti, ha sido del 0,78%.

Por tanto, en lo que se refiera a rentabilidades futuras, tendremos que convivir, tanto en los mercados de renta variable como en los de renta fija, con rentabilidades muy reducidas para el mismo nivel de riesgo.

En este sentido la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha recortado el tipo de interés de las operaciones de seguro de vida para el ejercicio 2016 al 1,39%.



El total de ingresos ha permitido obtener una rentabilidad de la cartera de inversiones de los seguros de ahorro del 2,86%, lo que ha representado un 2,67% de rentabilidad para el mutualista. Un magnífico año en términos de rentabilidad si tenemos en cuenta el escenario de tipos de interés.

La cartera de inversiones con la que cierra Mupiti el ejercicio 2015 tiene un valor a efectos de cobertura de las provisiones técnicas de 103,5 millones de euros, presentando un superávit de cobertura de 5,4 millones de euros.

El resultado del ejercicio después de impuestos ha sido positivo, por un importe de 122.083 euros, en línea con el resultado del ejercicio 2014 de 98.884 euros (siendo un 23,46% superior).

Adaptación de los órganos de gobierno de la Mutualidad.

El ejercicio 2015 ha sido el año en que se ha llevado a cabo la propuesta de adaptación de los órganos de gobierno de la Mutualidad para facilitar la adaptación e implantación de la nueva normativa de Solvencia II, en vigor desde el 1 de enero de 2016.

La propuesta, consistente fundamentalmente en reducir el órgano de administración de la Mutualidad a un máximo de once miembros (para dotarle de más agilidad y dinamismo) y en adaptar el Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad, fue articulada a través de una propuesta de modificación de los Estatutos de la Mutualidad y de una propuesta de modificación del Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad. Ambas propuestas fueron aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2015.

Con posterioridad, el 4 de septiembre de 2015, se celebró una Asamblea General Extraordinaria en la que se eligieron los miembros de los nuevos órganos sociales de la Mutualidad, quedando constituida la nueva Junta Directiva de Mupiti, que designó, en noviembre de 2015 a los Delegados propuestos por los Colegios para formar parte del Comité de Delegados.

**DESCARGA
NUESTRA APP**
es gratis!!

mupiti

Escanea este código con el lector QR de tu Smartphone, o busca "MUPITI" en tu Store.

**Información
Noticias
Eventos
Boletines Digitales
Oficina Virtual
Alertas
y mucho más...**

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

SOLIDARIDAD: FUNDACION MUPITI

Como cada año, hacemos mención a la labor solidaria que realiza Mupiti a través de la Fundación Mupiti y que constituye la que ha sido su seña de identidad a lo largo de su historia: La Solidaridad.

Este año 2015 se han cumplido once años de funcionamiento efectivo de la Fundación Mupiti y, aunque en menor cuantía, hemos recibido la colaboración, en forma de donativo, de 30 Colegios, por un importe 43.675 euros (un 4,25% menos que en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2015 se han otorgado 126 prestaciones sociales por un importe total de 69.750 euros. La distribución de las ayudas concedidas, agrupadas por categorías, se detalla a continuación:

Prestaciones Sociales 2015	Nº	Importe
Becas/Ayudas al Estudio para huérfanos	2	2.000 €
Tratamientos Médicos Especiales	25	10.900 €
Ayudas para situaciones de Dependencia	25	18.450 €
Situaciones Extraordinarias de Necesidad	12	8.500 €
Desempleo de larga duración	14	11.875 €
Discapacitados físicos o psíquicos	48	18.025 €
Importe total:	126	69.750 €

Sirvan estas líneas para agradecer a los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales su colaboración, tanto con la Mutualidad, en la labor de difusión a los colegiados de la importancia de disponer de una adecuada previsión social, como con la Fundación Mupiti, contribuyendo con sus donativos a realizar una importante labor social en nuestro colectivo. Porque detrás de cada una de estas prestaciones existe una familia, con nombres y apellidos, que convive con situaciones personales, familiares y profesionales de extraordinaria necesidad.



La mutualidad en productos:

- Jubilación:
 - Prestación complementaria a la Seguridad Social.
 - Voluntario.
 - Aportaciones extraordinarias.
 - Mayores de 65 años.
- Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA).
- Seguro de ahorro.
- Viudedad.
- Orfandad.
- Mupiti accidentes con complemento por enfermedad.
- Mupiti vida.
- Mupiti Profesional.
- Mupiti Protección.
- Cobertura de Dependencia de Mupiti.
- Productos concertados:
 - Asistencia médica con Sanitas.
 - Seguros de automóviles y hogar con Zurich.
 - Seguro Internacional de Enfermedades Graves de Best Doctors.

En la Secretaría del Colegio, los colegiados y familiares de primer grado, disponen de atención en los productos que ofrece MUPITI, esperamos atenderte por tu bienestar social.



ÁREA DE COLEGIADO JOVEN

José Manuel Guerrero Saiz
Interventor



ATENCIÓNES A NUEVOS Y FUTUROS COLEGIADOS

Desde el Área se propicia la participación de los compañeros de reciente colegiación ofreciéndoles charlas sobre la profesión y la institución, con las que se pretende acercarles la labor colegial haciéndoles entrega de diversa documentación de interés. Se les facilita los accesos telemáticos a los compañeros que aún no los haya adquirido y son atendidas las consultas o dudas que realizan. En este mismo sentido se procura acercar la profesión a futuros alumnos de la Ingeniería organizando visitas al Colegio, a empresas de colegiados, así como, a los propios Institutos para despertar el interés en las carreras de Ingeniería y en particular la de Industrial.

Almería

La Voz de Almería 16.6.2015

Premios en el Colegio de Técnicos Industriales

Colegio profesional

Rosa María Angulo, premiada por el mejor trabajo final de Grado que concede COITIAL.

LA VOZ
Redacción

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, COITIAL, ha otorgado este año el premio al Mejor Trabajo Fin de Grado de los alumnos de Almería a Rosa María Angulo Rodríguez, por su trabajo titulado *Desarrollo e implantación de*

un sistema de supervisión Scada de los silos de una planta de producción de superficies de cuarzo.

Este reconocimiento, que ha alcanzado en este curso su séptima edición, se dio a conocer en el marco de la celebración de puestas de Insignias a los alumnos de la primera promoción de la titulación de grado de la Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería (UAL), y cuya dotación económica fue entregada hace unos días por el decano del

COITIAL, Antonio Martín Céspedes, en la misma sede colegial.

El decano ha destacado la calidad de todos los trabajos presentados, que "han estado a la altura de lo que se espera de un ingeniero, que sean originales y siempre primando la funcionalidad, la resolución de problemas y la mejora de la competitividad, algo si cabe más importante en los difíciles tiempos que corren para las empresas de todos los sectores económicos".

Agradecida y satisfecha

Por su parte, Rosa María Angulo, egresada de la Universidad de Almería ha mostrado su agradecimiento y satisfacción por el reconocimiento del colectivo profesional, en la entrega del premio.



DEPORTES

Desde el Área se continúa promoviendo la participación de los colegiados en distintas actividades deportivas manteniendo el arrendamiento de pistas en los distintos deportes durante toda la competición.

El Fútbol Sala, sigue siendo la actividad con mayor índice de participación. Durante el año 2015, se ha finalizado la liga entre los distintos colegios andaluces; siendo el Colegio de Jaén el responsable de coordinar la competición andaluza y organizando la final de la competición en esa localidad, lugar donde se han proclamado campeones los equipos de Fútbol Sala y de Padel de Almería.

Después del periodo vacacional, se ha organizado la competición correspondiente a la temporada 2015/2016, pasando la coordinación de las actividades al Colegio de Almería.





ÁREA DE EJERCIENTES

Baldomero Tristán Belmonte
Vicedecano

RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN

Durante el 2015 el visado electrónico se continúa sobre un meritorio 99 % del total de los trabajos visados.

Se mantiene el retroceso en el número de visados, por la coyuntura de la situación económica y por la no-obligatoriedad del visado, habiéndose continuado realizando hincapié en la información de las incidencias que en visado se producen, de lo que esperamos obtener una reflexión de los profesionales.

Por otro lado, esperamos que sirva de utilidad el detalle realizado a nivel de resumen de las nuevas normativas que aparecen y que se comunican de inmediato a los ejercientes, para su conocimiento quedando a disposición de todos en el Visor de Normativa.

APUESTA POR LA CALIDAD

La normalización de proyectos y el aplicativo informático con una base de datos que nos proporcione, para cada proyecto tipo, la Reglamentación y Normativa que le sea de aplicación, está siendo utilizada en la web. Esta herramienta, implementada en la web del Consejo Andaluz, pone a disposición de todos los colegiados andaluces las herramientas para atender de forma ágil los trabajos profesionales.

FORMACIÓN

El Área de Ejercientes ha promovido y llevado a cabo jornadas, bien desde el Área de Formación del Colegio o por medio de cursos organizados por el Consejo Andaluz y Consejo General que se impartirán en todas las provincias.

PRESENCIA EXTERNA

Desde este Área se ha ofrecido una respuesta común de todos los Colegios Andaluces a las numerosas solicitudes que por parte de la Junta de Andalucía se han recibido, ante la aparición de normativas, para que nuestro Consejo Andaluz llevase una voz única de la Ingeniería Técnica Industrial.

Queremos conseguir la máxima participación de todos, planteando todas las inquietudes, quejas, consejos que sean necesarios para mejorar el servicio que se aporta al profesional libre ejerciente.

8 EXPECTATIVAS

Opciones de negocio para empresas culturales

Las jornadas formativas se enmarcan en la iniciativa regional de Andalucía Emprende 'Proyecto Lunar'

Emprendedores y empresarios almerienses del sector creativo-cultural han participado en cinco jornadas formativas organizadas por Andalucía Emprende, Fundación vinculada a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, gracias a las cuales han adquirido conocimientos, habilidades y herramientas para poner en marcha o consolidar un modelo de negocio viable a partir de una idea inicial.

Entre acciones formativas, guías por veteranos del sector de apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de Almería, se enmarcan dentro de 'Proyecto Lunar', desarrollado por la Junta de Andalucía a través de Andalucía Emprende. Se trata del primer programa público de apoyo integral a los emprendedores de la industria creativa cultural, cuyo objetivo es fomentar la creación y consolidación de empresas y empleo en un sector que comprende actividades como la artesanía, las artes escénicas, cinematográficas, musicales, gráficas, museos, antropología, nuevas tecnologías, moda, arquitectura, arqueología, audiovisuales, comunicación, edición, cine, fotografía, gastronomía, gestión cultural, y patrimonio.

A través de 'Proyecto Lunar', los emprendedores creativos reciben asesoramiento y formación de la mano de expertos, para la elaboración de planes de negocio individualizados, búsqueda de nuevas oportunidades de negocio y vías de financiación, apoyo en los trámites de constitución de empresas, así como la posibilidad de acceder a asesoramiento empresarial gratuito en las instalaciones de CADE de Andalucía Emprende.

Los 22 emprendedores y empresarios que han participado en los cursos 'De la idea al modelo de negocio' y 'Después del modelo de negocio: el plan de empresa y la financiación', se enmarcan en el primer y otro II en el segundo, perteneciente a veteranos como el diseño gráfico, ilustración, nuevas tecnologías de ocio y cultura, promoción musical, producción audiovisual de productos ecológicos, artesanía, literatura y periodismo.

Además, los alumnos han tenido ocasión de acercarse a la metodología del Design Thinking, enfoque centrado en la innovación y el diseño, y la Estrategia Océano Azul, basada en el desarrollo de ideas de negocio todavía desconocidas y la creación de mercados en áreas no exploradas, todo ello mediante participaciones dinámicas de grupo. Asimismo, han podido conocer qué es y para qué sirve un plan de empresa, cómo realizar estudios de mercado, qué es la importancia de llevar un control financiero de la empresa con el fin de evaluar la viabilidad económica del proyecto.

En el CADE de Almería se celebrará otro curso dentro de 'Proyecto Lunar', para el que se necesita inscripción previa. La mejor forma de contactar con el emprendedor, se llama

El CADE de Almería, situado en el campus, celebrará otro curso de 'Proyecto Lunar'



Antonio Martín Céspedes, director de COTIAL. IDEAL

Piden reactivar la inspección de edificios

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, aseguran acumular siete meses de espera para concertar una reunión con el Área de Urbanismo de Almería, con el objetivo de actualizar el convenio de colaboración para la inspección periódica de construcciones y edificaciones (ITE), que se firmó en diciembre de 2012 al actual informe de evaluación del edificio (IER) con la aparición de la nueva normativa en junio de 2014 y que el convenio "se muestra ineficaz", a través de sus reuniones mantenidas por los coordinadores del Área de la Gestión Municipal, "imposibilita su aplicación en relación con los compromisos pro-

fesionales para emisión de informes de ITE e IEE, entre otros".

La Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana considera técnico facultativo competente el que está en posesión de cualquiera de las titulaciones académicas y profesionales habilitadoras para la redacción de proyectos o dirección de obras, sin limitación alguna por razón de los "usos" de las edificaciones, "entre los que incluye el de ingeniero se encuentran por tanto los ingenieros técnicos industriales", reactiva el decano provincial de COTIAL, Antonio Martín Céspedes. En este sentido, COTIAL califica de "negro" que el Ayuntamiento se niegue a formalizar un convenio que genere tal interacción en el colectivo.

Expectativas Almería - 24 may. 2015



Reunión de representantes de colegios profesionales de Almería en la sede de COTIAL. IDEAL

Colegios profesionales se unen en una red provincial

La iniciativa busca conseguir una Unión Interprofesional para toda Almería y luchar por objetivos comunes

La sede del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, que ha promovido la iniciativa junto al Colegio de Abogados, ha sido recientemente escenario de una primera toma de contacto entre los distintos Colegios Profesionales existentes o con representación en Almería, con el objetivo de conseguir una Unión Interprofesional a nivel provincial.

Esta iniciativa surge "habida cuenta de los complicados momentos por los que están pasando las profesiones liberales, la incertidumbre en la colegiación obligatoria, la posibilidad de que nuestras instituciones queden reducidas a entidades simbólicas e incapaces de garantizar a los ciudadanos la necesaria seguridad técnica y jurídica en las actividades que les afectan y considerando, así mismo, que la Ley de Servicios y Colegios Profesionales será un hecho en la próxima legislatura", ha explicado el decano presidente de COTIAL, Antonio Martín Céspedes.

Fruto de este primer encuentro, los Colegios Profesionales de Almería han creado una ruta a seguir para llevar a cabo la creación de este ente

que supone un hito en la unión de colectivos. En unas semanas, los cerca de veinte Colegios Profesionales existentes en Almería celebrarán un nuevo encuentro para la concreción de una Propuesta de Estatutos.

Inquietudes

Los colectivos realizaron una toma de conciencia de las amenazas que se ciernen sobre estas instituciones, como el proceso de liberalización generalizado que como corriente internacional tiene su plasmación en tiempo y su concreción en los diferentes Estados miembros, lo que está llevando a un proceso de desregulación motivado por la libre circulación, por la eliminación de barreras al acceso y al ejercicio de las profesiones y actividades en general.

Junto a dichas amenazas existen oportunidades de consolidar la ins-

Los colegios quieren hacer visible a la ciudadanía que su existencia aporta calidad al servicio

titución colegial mostrando su verdadero rol ante la sociedad como garantía institucional, como entidades independientes frente a los poderes públicos y siendo garantes de que el servicio que presta al ciudadano tiene un estándar de calidad asociado por el propio Colegio.

Tal y como ha quedado reflejado en el documento expuesto en esta primera reunión de trabajo: "la unión entre profesiones es cada vez más necesaria para procurar una defensa conjunta de este interés general arrastrando todas las ventajas que comporta la unión".

Entre las ventajas pesan por, entre otras, a presencia entre los poderes públicos, los planteamientos comunes reforzados, los sistemas y plataformas para articular sus acciones, así como otros recursos, nuevos y, en definitiva, "herramientas que puestas en común e integradas en estructuras superiores pueden tener efectos optimizadores y potenciadores en esfuerzos de todos", han plasmado los colegios profesionales participantes en el documento suscrito en su primera reunión en el colegio de ingenieros técnicos industriales.

El PITA y Coital firman un convenio para intercambiar sus conocimientos

Redacción

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales (Coital) ha firmado recientemente un convenio de colaboración con el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA), con el que se pretende estrechar lazos y fortalecer la unión entre dos de los máximos representantes del sector industrial y tecnológico de la capital.

La reunión durante la cual tuvo lugar la firma de este acuerdo tuvo lugar en las instalaciones del Coital, que fueron presentadas al director general del PITA, Rafael Peral, por parte de Antonio Martín, decano y presidente del Colegio. En el marco de una reunión distendida, ambas partes expresaron su interés e ilusión en los proyectos que surgirán de esta unión. "Lo principal es animar a la gente a buscar colaboración", comentaba Antonio Martín Céspedes.

4 EXPECTATIVAS

Domingo 24.05.15
IDEAL

La inspección de edificios preocupa a COITIAL

Después de retomar el contacto con el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería el Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería "lamenta que de nuevo vuelve a ser 'ninguneado' por el ente municipal a la hora de concretar una reunión definitiva que permita actualizar el convenio de colaboración para la inspección periódica de construcciones y edificaciones (ITE), que se firmó en diciembre de 2012".

A numerosos propietarios de edificaciones se les ha puesto en una guerra que no les pertenece, se han

visto inmersos de forma involuntaria en una disputa legal sobre la inspección técnica de edificios pudiendo enfrentarse a multas y sanciones si no atienden los requerimientos recibidos después de un excesivo período y tener las tasas pagadas". Destacan que el Consistorio contradice el dictamen del Comité Nacional de la Competencia, que imposibilita que estas inspecciones puedan quedar limitadas a unos técnicos concretos y "deja claro que no puede haber reserva de actividad sobre colectivos profesionales, sean los que sean", apunta su



Un edificio de la capital. :: IDEAL

decano presidente Antonio Martín Céspedes. El recurso enviado en su momento al Ayuntamiento, y que no ha sido atendido en ningún caso, aporta jurisprudencia en ese sentido, lo que pone en entredicho las resoluciones emitidas por el Área de la Gerencia Municipal. "Si podemos hacer construcciones de 20.000 metros cuadrados, ¿cómo no vamos a poder ver si hay desconchones en una edificación?", lamentan desde COITIAL. "Queremos sentarnos y cerrar de una vez los trámites para solucionar esto y que no sean los ciudadanos los que se vean perjudicados por una resolución arbitraria y contraria a la Ley", argumentan. La Ley considera técnico facultativo competente el que está en posesión de titulaciones académicas y profesionales habilitantes para la redacción de proyectos.



TESORERÍA

José Luis Gutiérrez Lázaro
Tesorero

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015

- MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2015.
- BALANCE ECONÓMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ADAPTADO AL P.G.C.Y COMPARATIVO DEL EJERCICIO 2013 Y 2014.
- DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015 INGRESOS/GASTOS-INVERSIÓN.
- INFORME DE LA COMISIÓN CENSORA DE CUENTAS.
- PRESUPUESTO EJERCICIO 2016.

MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO CONTABLE 2015

(1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015)

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA (en adelante COITIAL), se constituyó con fecha 5 de Junio de 1981, por segregación del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, por Real Decreto 2120/81 de cinco de Junio de 1981, publicado en BOE de 21 de Septiembre de 1981.

En la fecha de cierre del ejercicio contable, el Colegio está domiciliado en Almería, en la Plaza Dalias Edificio Celulosa III, Tercera Planta, siendo su NIF Q-0470001-I.

COITIAL es una Corporación de Derecho Público y de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, reconocida y amparada por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Colegios Profesionales, con los fines y las funciones que se le atribuyen en las citadas normas, en los Estatutos Generales, en los Estatutos del Consejo Andaluz y en sus propios Estatutos Particulares.

De acuerdo con lo prescrito en sus estatutos, COITIAL tiene como objeto la ordenación y regulación del ejercicio de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, para la que ostenta la representación exclusiva de la misma y tiene encomendada tanto la defensa de los intereses profesionales de los colegiados como la formación profesional permanente, en su circunscripción territorial.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de COITIAL han sido las que a continuación se detallan:

a) Imagen Fiel:

1.- Disposiciones legales: Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COITIAL, para la elaboración de las cuentas anuales, COITIAL cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

2.- Información complementaria: No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables ni la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno son lo suficientemente expresivos de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

b) Principios Contables:

1.- Principios Contables obligatorios: Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.

2.- Principios Contables facultativos: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

1.- Cambios en estimaciones contables: no se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.

2.- Incertidumbres sobre la continuidad del Colegio: se aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que siga funcionando.

d) Comparación de la información:

1.- Razones excepcionales para el cambio de estructura de las cuentas: No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.

2.- Causas que impiden comparar las cuentas de un ejercicio con las del precedente: No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados contables del ejercicio actual con los del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo que figuren en más de una partida del Balance.

No existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

1.- Razones del cambio: a la hora de presentar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.

2.- Explicación detallada de los ajustes: no se ha realizado ningún ajuste a justificar.

g) Corrección de errores:

1.- Naturaleza del error: al elaborar las cuentas anuales no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada de los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

APLICACIÓN DE RESULTADOS.**a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:**

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2015.

Base de reparto del ejercicio actual:

Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:	36.084,85 €
Pérdida (déficit) del ejercicio 2015.	
Aplicación:	
a Resultados negativos de ejercicios anteriores.	36.084,85 €

b) Dividendos a cuenta:

La propia naturaleza de la Entidad impide la existencia de dividendos a cuenta. Consecuentemente, durante el ejercicio no ha habido dividendos a cuenta.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

El Colegio dispone de activos intangibles de esta índole.

a) Inmovilizado Intangible y Material:

- 1.- Activación: Los elementos del Inmovilizado adquiridos mediante contrato de compra-venta o producción propia, se han activado por su precio de adquisición o coste de producción respectivamente.
- 2.- Criterios de amortización y correcciones de valor: A partir del reconocimiento inicial, los inmovilizados materiales son objeto de amortización (salvo terrenos) cuya depreciación normalmente es debida a:
 - A) Uso y desgaste físico esperado.
 - B) Obsolescencia
 - C) Límites legales u otros que afecten al uso del activo.

Los activos se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del elemento.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Años de vida útil estimada	
Intangibles	3-10 años
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 años
Uillaje y herramientas	12 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	4 años

- 3.- Criterios de capitalización de algunos gastos y costes: se activan los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permite. Las condiciones para la activación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras son activados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

- 4.- Criterios para la determinación del coste de los trabajos de COITIAL para su inmovilizado: Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.
- 5.- Obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo: El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo, así como los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde de asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.
- 6.- Criterios de contabilización de arrendamientos financieros: se clasifica como arrendamientos financieros aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

COITIAL participa en un contrato de arrendamiento financiero como arrendataria, y para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios realiza una comparación entre el valor de la opción de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquél es sensiblemente superior a éste. En los contratos en los que COITIAL es parte no ha sido necesaria la aplicación de otro criterio.

El arrendamiento financiero en el que COITIAL actúa como arrendatario se contabiliza en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual del inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, al activo arrendado se le aplica el criterio correspondiente de amortización, deterioro y baja de balance.

b) Inversiones inmobiliarias:

No existen inmovilizados clasificados como inmuebles de inversión.

c) Permutas:

No se ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

d) Activos financieros y pasivos financieros:

1.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros: se clasifican sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a coste amortizado. Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
 - o Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para COITIAL cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
 - o Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.
- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que COITIAL adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no derivados incluidos son tanto instrumentos de renta fija como instrumentos de renta variable, si bien son todos cotizados, consiguiéndose una garantía de realizabilidad a corto plazo.
 - o Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.
 - o Posteriormente, los activos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se practican correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.

- Activos financieros al coste. Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de COITAL que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro de estos instrumentos se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
 - o Valoración inicial. Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos. En los casos en que anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas existía una inversión en esa empresa, se ha considerado como coste de la inversión el valor contable que tuviera que tener ésta antes del cambio de clasificación.
 - o Valoración posterior. Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, COITAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, COITAL hace un seguimiento de la situación financiera de sus clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, COITAL estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, COITAL da de baja el anterior crédito reconociendo un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.- Criterios para la calificación y valoración de pasivos financieros: en cuanto a los pasivos financieros, COITAL los califica en dos categorías.

- Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican todos los débitos de COITAL, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
 - o Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - o Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.
 - o Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - o Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.- Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros: COITIAL aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMES al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

COITIAL no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido aplicar los criterios establecidos para esos casos.

4.- Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Registro de las correcciones por deterioro: COITIAL no tiene inversiones de esta índole.

5.- Criterio en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros: COITIAL, determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:

- Instrumentos de deuda. Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan tipos de interés de carácter implícito y explícito. En cualquiera de los casos, su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Esa forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.
- Instrumentos de capital. Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Como es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna.
- Instrumentos derivados. Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable. Para la determinación de éste, COITIAL utiliza diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los swaps, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se aplica del modelo de Black-Scholes o algún modelo derivado. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables.

e) Valores de capital propio:

- 1.- Criterios de valoración y registro: La Entidad COITIAL no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

f) Existencias:

- 1.- Criterios de valoración: COITIAL valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en la factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.
- 2.- Correcciones valorativas: No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias, ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su valor en libros.

g) Transacciones en moneda extranjera:

- 1.- Criterios de valoración y de imputación de las diferencias de cambio: No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes Cuentas Anuales.

h) Impuesto sobre Beneficios:

- 1.- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios: Teniendo en cuenta que la entidad ha obtenido una base imponible negativa y el impuesto sobre sociedades es un impuesto de carácter directo, no se ha realizado registro en la cuenta de gasto por dicho concepto.
- 2.- Criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido: En el presente ejercicio no se ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos, por lo que no procede comentar criterio alguno de contabilización de los mismos.

i) Ingresos y gastos:

- 1.- Criterios generales aplicados a los ingresos y gastos: Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tiene su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

- 2.- Criterios utilizados para las prestaciones de servicios: En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio. En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

j) Provisiones y contingencias:

- Criterios de valoración: La Entidad no ha dotado, ni está obligada a dotar provisiones para pensiones ni otras contingencias similares.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

- 1.- Criterio empleado para su clasificación, y en su caso, imputación a resultados: No existen subvenciones ni donaciones ni legados en el correspondiente epígrafe del Balance al que se refiere esta Memoria.

l) Negocios conjuntos:

- 1.- Criterios para integrar los saldos correspondientes a los negocios conjuntos: Esta empresa no participa de ningún negocio conjunto.

m) Partes vinculadas:

- 1.- Criterios empleados: El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no forma parte de ningún grupo de empresas.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) Información general:

- 1.- Análisis del movimiento de las cuentas: A continuación se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2015	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso
Importe bruto (inicio 2015)	192.346,70 €	1.212.635,31 €	0,00 €
+ Entradas	10.498,50 €	75,00 €	0,00 €
- Salidas	1.981,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2015)	200.864,20 €	1.212.710,31 €	0,00 €
Amortización acumulada (inicio 2015)	165.346,47 €	571.100,62 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	8.537,86 €	22.661,88 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	6.129,86 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	6.129,86 €	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2015)	167.754,47 €	599.982,36 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2015)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2015)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2015)	33.109,73 €	612.817,95 €	0,00 €

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2014	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso
Importe bruto (inicio 2014)	188.349,70 €	1.214.031,88 €	88.457,14 €
+ Entradas	3.997,00 €	2.881,43 €	0,00 €
- Salidas	0,00 €	4.278,00 €	88.457,14 €
Importe bruto (cierre 2014)	192.346,70 €	1.212.635,31 €	0,00 €
Amortización acumulada (inicio 2014)	163.232,93 €	539.809,78 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	2.113,54 €	31.290,84 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2014)	165.346,47 €	571.100,62 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2014)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2014)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2014)	27.000,23 €	641.534,69 €	0,00 €

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2013	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso
Importe bruto (inicio 2013)	182.809,70 €	1.211.790,88 €	88.457,14 €
+ Entradas	10.780,00 €	2.241,00 €	0,00 €
- Salidas	5.240,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2013)	188.349,70 €	1.214.031,88 €	88.457,14 €
Amortización acumulada (inicio 2013)	161.281,93 €	507.268,17 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	2.580,00 €	32.541,61 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	629,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2014)	163.232,93 €	539.809,78 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2013)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2013)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2013)	25.116,77 €	674.222,10 €	88.457,14 €

2.- Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida: El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no tiene inmovilizados intangibles para los que estime una vida útil indefinida.

3.- Inversiones inmobiliarias: La entidad no posee inversión alguna de esta índole.

4.- Epígrafes significativos: La mayor parte del inmovilizado material reconocido, se debe a la inversión en los Edificios y Locales afectos al desarrollo de la actividad.

b) Arrendamientos financieros

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros: a continuación, se muestra el valor en libros de los activos financieros clasificados por categorías:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2014	2015	2014	2015	2014	2015		
Activos financieros a coste amortizado	300,51	300,51	242.882,78	160.098,19	0,00	0,00	242.882,78	160.398,70
Activos financieros a coste								
Total	300,51	300,51	242.882,78	160.098,19	0,00	0,00	242.882,78	160.398,70

2.- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen.

3.- Activos financieros valorados a Valor Razonable:

a) Método de valoración:

El valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable se obtiene:

- En el caso de instrumentos cotizados en mercados activos, el valor razonable es igual al precio de cotización de los activos.
- En el caso de instrumentos que no cotizan en mercados activos, para determinar el valor razonable se utilizan técnicas y modelos de valoración adecuados.

b) Variaciones en el valor razonable:

No existen variaciones de valor registradas, ni en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

c) Instrumentos derivados: no existen instrumentos financieros derivados.

4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

- COITAL no tiene vinculación con ninguna sociedad que se considere dependiente.
- La entidad no tiene vinculación con ninguna sociedad multigrupo.
- El Colegio no tiene vinculación con sociedades asociadas.
- No existen correcciones valorativas por deterioro.

PASIVOS FINANCIEROS.

.- Categorías de pasivos financieros: a continuación, se expone el cuadro con los importes en libros de las distintas clases y categorías de pasivos financieros:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
Categorías	Derivados Otros		Total	
	2015	2014	2015	2014
Pasivos financieros a coste amortizado	3.391,50	8.013,16	3.391,50	8.013,16
Total	3.391,50	8.013,16	3.391,50	8.013,16

2.- Características de pasivos financieros y créditos:

a) Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros: A continuación se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento y los distintos pasivos

Vencimiento	Entidades de crédito	Otros	Total
2016		3.391,50	3.391,50
2017 y siguientes			
Total		3.391,50	3.391,50
Menos parte a corto plazo		3.391,50	3.391,50
Total largo plazo		0,00	0,00

b) Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.

c) No existen líneas de descuento.

3.- Préstamos con incumplimientos: A fecha de cierre del ejercicio no se ha incumplido ningún pago de cuotas vencidas correspondientes a un débito comercial. No ha impagado ninguna parte del principal, ni de los intereses que se han producido durante el ejercicio.

FONDO SOCIAL.

a) Composición del los Recursos Propios:

Los Fondos Propios de la Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, están compuestos por la suma de las aportaciones iniciales y por la capitalización de los beneficios generados en los ejercicios anteriores.

b) Restricciones a la disponibilidad de las reservas: no hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de la reservas.

c) Acciones o participaciones propias en poder de la entidad:

Ni COITAL ni un tercero por cuenta de ella disponen de participaciones propias. Durante el ejercicio, la Junta General de Socios no ha acordado reducción de capital alguna que implique la adquisición de Títulos Propios.

SITUACIÓN FISCAL.

a) Impuesto sobre beneficios

1.- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance: No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2015 es la siguiente:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-36.084,85	
	Aumentos /Disminuciones	Aumentos/Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias		
Base imponible (resultado fiscal):	-36.084,85	

- 2.- Créditos por bases imponibles negativas: El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROSTÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha activado el crédito impositivo que generan las bases imponibles por aplicación del principio de prudencia.
- 3.- Incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio: En el presente periodo no ha habido incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.
- 4.- Provisiones y contingencias derivadas del impuesto sobre beneficios: No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.
- 5.- Otras circunstancias de carácter sustantivo: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

b) Otros tributos

- 1.- Circunstancias significativas de carácter fiscal: No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La entidad no tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales ningún ejercicio del impuesto de sociedades.

INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de apartados de la cuenta de pérdidas y ganancias

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- “Aprovisionamientos”: No existen movimientos.
- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes.

Otros gastos de explotación	Euros	
	2014	2015
Servicios exteriores	233.591,19	205.794,55
Otros tributos	3.573,07	3.673,00
Otros gastos de gestión		
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	0,00
Total:	237.164,26	209.467,55

- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros ingresos” son los siguientes.

Otros ingresos	Miles de euros	
	2014	2015
Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa (otros resultados)	130.931,12	134.047,46

de los cuales:

750	Otros por prestación de servicios	-15.398,40
752	Ingresos por arrendamientos	-1.771,50
756	Seguro de responsabilidad civil	-66.218,80
759	Ing. servicios diversos	-50.658,76

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados.

El COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALMERÍA no ha recibido subvención a la explotación relacionadas con su actividad formativa colegial.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Información general.

- 1.- Definición de partes vinculadas: No se han realizado durante el ejercicio 2015 operaciones con partes vinculadas:
 1. Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria la Junta de Gobierno no ha recibido importe alguno en concepto de retribuciones dinerarias distintas del trabajo personal. No ha sido satisfecho importe alguno a los Administradores en concepto de dietas u otras remuneraciones.
 2. COITIAL no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, ni tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.
 3. Los Administradores no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Entidad.

4. El Colegio no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad.

OTRA INFORMACIÓN.

a) Personas empleadas.

Personas empleadas	2014	2015
Fijos	5,00	5,00
Eventuales		
Técnicos	2,00	2,00
Otros	3,00	2,50
Total:	5,00	4,50

b) Acuerdos de la empresa que no figuren en el balance.

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Junta de Gobierno, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún efecto relevante que pudiera afectar a la Imagen Fiel que han de reflejar las presentes Cuentas Anuales.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las Cuentas Anuales: A juicio de la Junta de Gobierno, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS INGRESOS.

Procedemos al desarrollo de determinados aspectos de la información financiera de obligado cumplimiento para los colegios profesionales sobre la composición de los Ingresos del ejercicio, en aplicación de la ley ómnibus:

- **Ingresos de Gestión:** Cuota de colegiados: Corresponde con 40 € al trimestre para colegiados menores de 65 años y la mitad de 40 € al trimestre para colegiados mayores de 65 años no jubilados y nuevos colegidos durante el primer año de colegiación, para los que hayan acabado los estudios hace menos de un año.
- **Ingresos por percepción colegial por visado:** Establecido según las características de los trabajos visados y según los procesos de cálculo aprobados.
- **Ingresos por prestación de Servicios:** Principalmente está motivado por el importe del servicio que en cada momento requieren diversos colegiados que incluye el importe de los servicios, equipos o productos contratados descontando el importe que aporta el Colegio. También se incluyen los servicios o productos ofrecidos a órganos superiores.
- **Ingresos por arrendamientos de oficinas colegiales.**
- **Ingresos Financieros y Patrimoniales:** Los provenientes de la gestión de los recursos que la propia cuenta indica.
- **Ingresos del Inmovilizado y Excepcionales:** Contiene los ingresos de los cobros excepcionales que se realizan por actividades sociales y dependientes de los colegiados que participan en cada actividad.

BALANCE DE SITUACIÓN AL	31.XII.2015		
	AÑOS		
ACTIVO (€)	2015	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE	806.326,38	911.718,21	1.088.667,21
I. Inmovilizado intangible	33.109,73	27.000,23	25.116,77
II. Inmovilizado material	612.817,95	641.534,69	762.679,24
III Inversiones inmobiliarias			
V.- Inversiones financieras.	160.398,70	240.398,70	300.398,70
VI.- Activos por impuesto diferido.		2.784,59	472,5
B) ACTIVO CORRIENTE	201.182,56	126.175,43	123.675,54
I. Accionistas por desembolsos exigidos			
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	59.840,58	42.731,03	65.074,01
IV. Inversiones	960,00	706,56	1.352,56
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	140.381,98	82.737,84	57.248,97
TOTAL ACTIVO A+B	1.007.508,94	1.037.893,64	1.212.342,75

BALANCE DE SITUACIÓN AL	31.XII.2015		
	AÑOS		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (€)	2015	2014	2013
A) FONDOS PROPIOS	935.160,64	971.853,34	1.054.901,45
I. Capital	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96
III. Reservas	170.808,56	171.416,41	171.416,41
V. Resultados de ejercicios anteriores	-593.010,03	-509.961,92	-486.122,70
VII. Resultado del Ejercicio	-36.084,85	-83.048,11	-23.839,22
C) PASIVO CORRIENTE	72.348,30	66.040,30	157.441,30
III. Deudas a corto plazo	3.391,50	8.013,16	4.014,41
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	68.956,80	58.027,14	152.780,89
VI. Periodificaciones a corto plazo			646
TOTAL PASIVO A+B+C+D+E	1.007.508,94	1.037.893,64	1.212.342,75

INGRESOS	PRESUPUESTO 2015	EJECUTADO 2015	%
DE GESTIÓN	212.200,00 €	204.392,08 €	96%
Cuotas Colegiales	97.200,00 €	93.185,61 €	96%
Percepción Colegial por Visados	115.000,00 €	111.206,47 €	97%
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	140.685,00 €	134.047,46 €	95%
Formación	9.000,00 €	5.420,32 €	60%
Libros y Reglamentos	500,00 €	969,08 €	194%
Lotería COITIAL	1.725,00 €	3.309,00 €	192%
Alquiler de equipos de medida	1.000,00 €	1.771,50 €	177%
Alquiler de instalaciones	10.000,00 €	5.700,00 €	57%
Seguros	71.460,00 €	66.218,80 €	93%
Otros servicios Colegiales	45.000,00 €	48.958,76 €	109%
Asistencia Técnica andaluza	2.000,00 €	1.700,00 €	85%
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	4.000,00 €	4.234,95 €	106%
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	48.000,00 €	36.776,68 €	77%
Ingresos extraordinarios	8.000,00 €	1.126,68 €	14%
Ingresos extraordinarios Actividades sociales	40.000,00 €	35.650,00 €	89%
TOTAL INGRESOS	404.885,00 €	379.451,17 €	94%



GASTOS	PRESUPUESTO 2015	EJECUTADO 2015	%
SERVICIOS EXTERIORES	215.309,00 €	205.625,82 €	96%
REPARACION Y CONSERVACION	10.500,00 €	6.402,55 €	61%
Mantenimiento y Conservacion de instalaciones	4.000,00 €	3.786,40 €	95%
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	6.500,00 €	2.616,15 €	40%
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	20.300,00 €	21.188,07 €	104%
Asesoramiento Jurídico	7.200,00 €	7.203,66 €	100%
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €	6.000,00 €	100%
Asesoramiento Informático	4.600,00 €	4.540,00 €	99%
Otros Servicios Profesionales Independientes.	2.500,00 €	3.444,41 €	138%
PRIMAS DE SEGUROS	64.780,00 €	59.829,41 €	92%
Seguros Generales	62.180,00 €	58.732,85 €	94%
Mutualidad	2.600,00 €	1.096,56 €	42%
SERVICIOS BANCARIOS	400,00 €	368,60 €	92%
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	3.700,00 €	3.521,54 €	95%
Relaciones publicas y Gastos de representacion	700,00 €	521,54 €	75%
Publicidad y propaganda	3.000,00 €	3.000,00 €	100%
SUMINISTROS	6.600,00 €	6.149,09 €	93%
Electricidad	5.000,00 €	4.623,13 €	92%
Agua y basura	1.600,00 €	1.525,96 €	95%
OTROS SERVICIOS	109.029,00 €	108.166,56 €	99%
Seguros	45.400,00 €	43.699,72 €	96%
Material de oficina	3.000,00 €	3.646,17 €	122%
Teléfono	2.500,00 €	1.215,12 €	49%
Internet	3.200,00 €	2.532,74 €	79%
Correos, mensajería.	1.000,00 €	702,59 €	70%
Comunidades de propietarios	5.000,00 €	5.912,89 €	118%
Libros y reglamentos		1.166,85 €	0%
Otros gastos	48.929,00 €	49.290,48 €	101%
TRIBUTOS	4.000,00 €	3.245,13 €	81%
GASTOS DE PERSONAL	152.151,00 €	151.148,17 €	99%
Sueldos y Salarios	113.773,00 €	113.702,71 €	100%
Seguridad social a cargo del colegio	36.878,00 €	35.944,15 €	97%
Otros gastos sociales	1.500,00 €	1.501,31 €	100%
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	21.925,00 €	21.898,92 €	100%
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	10.950,00 €	12.026,03 €	110%
Consejo General	6.150,00 €	6.352,20 €	103%
Consejo Andaluz	3.000,00 €	3.866,03 €	129%
Asociación I.T.I.	1.800,00 €	1.807,80 €	100%
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.100,00 €	800,00 €	73%
Universidad y Fundación Mediterraneo	300,00 €	- €	0%
Ayudas y Becas COITAL	300,00 €	300,00 €	100%
Dotación Fundación Mupiti + UCA	500,00 €	500,00 €	100%
GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS	9.875,00 €	9.072,89 €	92%
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	3.300,00 €	3.976,15 €	120%
Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno	6.575,00 €	5.096,74 €	78%
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00 €	1.990,47 €	0%
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	11.500,00 €	8.592,50 €	75%
Aplicaciones informáticas	10.000,00 €	8.517,50 €	85%
Equipos de trabajo	1.500,00 €	75,00 €	5%
TOTAL GASTOS	404.885,00 €	392.501,01 €	97%
TOTAL INGRESOS - GASTOS	0,00 €	-13.049,84 €	

INFORME CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO 2015

La Comisión Censora de Cuentas para el año 2015 nombrada por la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería emite el siguiente

INFORME

Primero.- La comprobación efectuada de la cuentas que integran la Cuenta de Explotación o Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Colegio ha consistido en la comprobación del 100% de las facturas de las diferentes partidas que componen los distintos capítulos de gastos.

Segundo.- De la comprobación realizada sobre las distintas cuentas, se infieren las siguientes conclusiones:

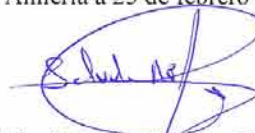
- a) El soporte documental comprobado que integra el capítulo de gastos se considera legalmente admisible. Las facturas verificadas reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente.
- b) Los gastos de representación de los miembros de la Junta de Gobierno comprobados disponen de la correspondiente habilitación.
- c) Los soportes documentales comprobados están debidamente intervenidos por el Interventor, Tesorero y Decano del Colegio.
- d) No se ha encontrado ningún error u omisión, tanto de las facturas como de la relación de ellas.

Tercero.- Se agradece al personal del Colegio la atención prestada, su colaboración y aclaración cada vez que se ha solicitado durante los días que la Comisión Censora de Cuentas ha dedicado a la tarea encomendada por la Junta General.



Fdo. Antonio Carcedo Marroquín
Colegiado nº 331

Almería a 25 de febrero de 2016



Fdo. Salvador Hidalgo Pérez.
Colegiado nº 846

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2016

BASES DE EJECUCIÓN

- 1º.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26º del vigente Estatuto particular, establece las bases para la ejecución del Presupuesto 2016, que asciende a la suma de 292.659,00 € para los ingresos y gastos.

El Sr. Decano cuidará de su ejecución cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en las presentes bases.

La contabilización de los ingresos y gastos se regirá por la normativa vigente en materia de contabilidad.

Corresponde al Decano la ordenación de los pagos y al Tesorero la materialización de los mismos.

- 2º.- Con cargo a los créditos de gastos se contraerán obligaciones que se realicen en el año natural. No obstante, también podrán contraerse obligaciones con cargo al remanente de Tesorería no aplicado a gastos.

Los miembros de la Junta de Gobierno que utilicen fondos vía tarjeta de crédito quedan obligados a justificar la aplicación de los mismos, en los términos establecidos en la base 4ª.

- 3º.- El control y fiscalización será ejercidos por el interventor, en su triple acepción de Función Interventora, Control Financiero y Control de Eficacia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, suministros menores y los de carácter periódico, una vez que se ha intervenido el periodo inicial.

Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas la revisión de las cuentas, comprobando que se llevan con arreglo a los principios y normas contables y al plan General de Contabilidad, elaborando un Informe que figurará como un documento más en la Memoria Anual.

- 4º.- Los gastos en que incurran los miembros del Colegio cuando se desplacen, en comisión de servicio, debidamente autorizada por el Órgano correspondiente del Colegio, se justificarán con la siguiente documentación original:

Los gastos de alojamiento, con factura original del establecimiento hotelero.

Dichas facturas habrán de reunir los requisitos establecidos en el art. 3 y concordantes del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.

Los gastos de manutención, así como los gastos de invitaciones a terceros, se justificarán con las facturas originales respectivas, identificando a todos los comensales en el dorso o documento anexo.

Los desplazamientos por cualquier medio de locomoción se justificarán, si se utiliza transporte público, mediante la correspondiente factura o documento equivalente; si se

utiliza vehículo propio, mediante declaración jurada del comisionado, expresando los Km. recorridos y la cuantía por Km. que el Colegio le haya autorizado a percibir.

Los gastos tales como peajes, taxis, parking, etc. se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o ticket de caja expedido el prestador del servicio.

5º.- Las dietas que perciban los miembros de la Junta de Gobierno por la asistencia a Actos que tengan establecidos se justificarán con la convocatoria oficial y asistencia a reuniones de órganos colegiados; autorización del órgano competente y declaración jurada de asistencia en los casos de actuaciones unipersonales.

6º.- Las cantidades autorizadas a percibir por la realización de trabajos especiales, se justificarán con la materialización de la prestación del servicio especial.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2016
DE GESTIÓN	209.280,00 €
Cuotas Colegiales	94.880,00 €
Percepción Colegial por Visados	114.400,00 €
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIO	78.779,00 €
Formación	5.000,00 €
Libros y Reglamentos	600,00 €
Lotería COITAL	1.725,00 €
Alquiler de equipos de medida	1.000,00 €
Alquiler de instalaciones	5.600,00 €
Seguros	63.554,00 €
Otros servicios Colegiales	
Asistencia Técnica andaluza	1.300,00 €
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIAL	2.000,00 €
Otros ingresos financieros	2.000,00 €
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	2.600,00 €
Ingresos extraordinarios	1.000,00 €
Ingresos extraordinarios Actividades sociales	1.600,00 €
TOTAL INGRESOS	292.659,00 €

GASTOS	PRESUPUESTO 2016
SERVICIOS EXTERIORES	126.626,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	9.300,00 €
Mantenimiento y Conservacion de instalaciones	4.100,00 €
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	5.200,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	20.200,00 €
Asesoramiento Jurídico	7.200,00 €
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €
Asesoramiento Informático	4.500,00 €
Otros Servicios Profesionales Independientes.	2.500,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	57.550,00 €
Seguros Generales	56.350,00 €
Mutualidad	1.200,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	300,00 €
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	3.700,00 €
Relaciones publicas y Gastos de representacion	700,00 €
Publicidad y propaganda	3.000,00 €
SUMINISTROS	7.100,00 €
Electricidad	5.500,00 €
Agua y basura	1.600,00 €
OTROS SERVICIOS	28.476,00 €
Material de oficina	3.000,00 €
Teléfono	2.076,00 €
Internet	1.200,00 €
Correos, mensajería.	1.000,00 €
Comunidades de propietarios	6.000,00 €
Libros y reglamentos	500,00 €
Otros gastos	14.700,00 €
TRIBUTOS	4.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL	133.343,00 €
Sueldos y Salarios	96.624,07 €
Seguridad social a cargo del colegio	28.291,54 €
Otros gastos sociales	8.427,39 €
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	25.690,00 €
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	12.500,00 €
Consejo General	6.800,00 €
Consejo Andaluz	3.800,00 €
Asociación I.T.I.	1.900,00 €
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.100,00 €
Universidad y Fundación Mediterraneo	300,00 €
Ayudas y Becas COITAL	300,00 €
Dotación Fundación Mupiti + UCA	500,00 €
GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS	12.090,00 €
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	4.800,00 €
Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno	7.290,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES	1.500,00 €
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	1.500,00 €
TOTAL GASTOS	292.659,00 €
TOTAL INGRESOS - GASTOS	0,00 €